



RESUMEN EJECUTIVO

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
A DICIEMBRE DE 2020**

ÍNDICE

DETALLE	PÁG.
ÍNDICE.....	2
INFORME DE EJECUCIÓN.....	3
DETALLE DE INGRESOS.....	21
GRÁFICO DE INGRESOS.....	24
DETALLE DE EGRESOS POR PARTIDA.....	28
GRÁFICO DE EGRESOS POR PARTIDA.....	30
RESUMEN GENERAL EGRESO POR SUBPARTIDA.....	31
PROGRAMA 1 "ADMINISTRACIÓN SUPERIOR".....	35
GRÁFICO PROGRAMA 1 "ADMINISTRACIÓN SUPERIOR".....	37
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA 1 COMPARATIVO AÑOS 2019 - 2020.....	38
PROGRAMA 2 "ADMINISTRACIÓN VIAL".....	39
GRÁFICO PROGRAMA 2 "ADMINISTRACIÓN VIAL".....	41
DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA 2 COMPARATIVO AÑOS 2019 - 2020.....	42
DETALLE DE EGRESOS POR PARTIDA COMPARATIVO AÑOS 2019 - 2020.....	43
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 1	44
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA 2	46
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO CONSOLIDADO	48
ESTRUCTURA CLASIFICADOR ECONÓMICO	51

INFORME LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

AÑO 2020

INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

AÑO 2020.

Consejo de Seguridad Vial

En cumplimiento con lo dispuesto en la norma 4.3.14- 4.3.15 y 4.5.6, inciso b, de la Resolución N°R-DC-24-2012, se procede a elaborar el "Informe de liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del año 2020", mismo que hace referencia al comportamiento de los ingresos y gastos de este Consejo durante el período indicado.

En cuanto a los Ingresos

El monto presupuestado de ingresos para el año 2020 es de ¢45.637,3 millones; los cuales corresponden a la proyección de Ingresos de las diferentes fuentes de financiamiento con que cuenta la Institución. El cual se incrementó mediante cuatro situaciones particulares:

- a. La incorporación del Presupuesto Extraordinario 01-2020, por un monto de ¢193.8 millones, por medio del cual se incorporan recursos del superávit específico para hacer frente a las transferencias a los gobiernos locales.
- b. El Presupuesto Extraordinario 02-2020 por un monto de ¢6.500.0 millones, por medio del cual se incorporan recursos del Superávit libre del año 2017 por ¢5.178,4 y del Superávit libre del año 2018 por ¢1.321,5, lo anterior para llevar a cabo transferencia de recursos en calidad de préstamo a Japdeva, conforme a lo dispuesto al artículo 5 de la Ley 9764, transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras, y en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de esta institución según acuerdo Artículo V de la sesión ordinaria 3015-2020.
- c. El Presupuesto Extraordinario 03-2020, por un monto de ¢15.052,6 por medio del cual se incorporan recursos Del Superávit libre del año 2016 por un total de ¢4.536,4 millones y del Superávit libre del año 2017 por ¢10.516,2 millones, los mismos para llevar a cabo el depósito de los mismos en el Fondo General de Gobierno, a efectos de cumplir con la circular DGPN-0410-2020/TN1061-2020 y DGPN-0479-2020/TN 1194-2020, mediante las cuales se dictan los lineamientos para la incorporación de los órganos desconcentrados en el proceso de formulación para el año 2021, con el interés de tener los recursos para atender los pagos relacionados con la licitación Pública Internacional 2019LI-000001-0058700001, Contratación de un sistema de transporte inteligente para la gestión tecnológica de una movilidad segura y eficiente (SICOM), así mismo , para financiar la construcción del edificio que albergará a la Dirección de Proyectos de COSEVI y a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el cual se ubicara en las instalaciones de COSEVI en la Uruca.
- d. La incorporación de recursos provenientes de multas e intereses moratorios originados específicamente por la restricción vehicular sanitaria (Decreto Legislativo N° 9838, Artículo 3. Se adiciona el inciso dd) al artículo 145 del capítulo III Sanciones administrativas, del título V Prohibiciones y sanciones, de la Ley 9078,)

Sobre lo anterior quedando un gran total de ¢68.545.1 millones y se distribuye de la siguiente manera ¢38.296,5 millones en Ingresos Corrientes y ¢30.248,6 millones sobre el uso del superávit, tal como se indicó.

Los ingresos corrientes totales al 31 de diciembre del presente año ascendieron a ¢35.054,0 millones, los cuales representan una recaudación del 91,5% del monto proyectado a recaudar durante el año 2020.

El comportamiento de cada una de las fuentes de ingreso de este Consejo durante el período que nos ocupa se resume a continuación:

INGRESOS TRIBUTARIOS

a) Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte

Este ingreso corresponde al pago de los permisos de transporte de carga limitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Ejecutivo N°25009-MOPT y en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N°30968-MOPT y 41063-MOPT.

Para el presente año se proyectó un monto de ¢5.6 millones de ingresos de esta fuente, de los cuales, al 31 de diciembre del 2020, ingresó un monto de ¢5,6 millones, que representa una recaudación del 99,3%.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

a) Servicios de Transporte por Carretera

Estos ingresos provienen del acarreo de vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y los Decretos Ejecutivos Nos. 39098-MOPT y 40151-MOPT.

Para el presente año se presupuestó un monto de ingresos de ¢62,6 millones, de los cuales al 31 diciembre del 2020 ingresó un monto de ¢40,9 millones, para un porcentaje de ingreso del 65,3%.

b) Otros Servicios Financieros y de seguros

Este rubro corresponde a los montos que se cobran en conjunto con el Seguro Obligatorio Automotor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No. 6324 y sus reformas, y de acuerdo con los montos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 41344-MOPT. Para el presente año, se presupuestó un monto de ¢16.902,8 millones; al 31 de diciembre ingresaron ¢16.655,0 millones que representa un ingreso del 98,5%.

c) Otros Alquileres

Estos ingresos corresponden a la custodia de los vehículos detenidos, según el artículo 152 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078 y los Decretos Ejecutivos Nos. 39098-MOPT, 40151-MOPT y 41063-MOPT.

El monto de ingresos presupuestados para el año 2020 provenientes de esta fuente de financiamiento es de ¢92,6 millones, al 31 de diciembre ingresó un monto de ¢157,9 millones, para un porcentaje de ingreso del 170,4%.

d) Venta de otros servicios

En estos ingresos se incluye la comisión que se cobra a las instituciones por la recaudación de sus ingresos (INS), el ingreso por venta de carteles de licitación, depósitos por incumplimientos contractuales y el cobro por la emisión de certificaciones. Estas últimas se extienden a solicitud del Poder Judicial y otras instituciones encargadas de verificar que los usuarios cuando se presenten a realizar un trámite relativo a la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078, se encuentren al día en el pago de las multas por infracciones, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 196 de la ley de cita.

En este rubro para el presente año, se presupuestó un monto de ¢16,5 millones, de los cuales ingresaron al 31 de diciembre del 2020 la suma de ¢8,3 millones, que representa un 50,2% del monto total a recaudar

e) Derechos Administrativos a los Servicios de Educación

Este ingreso corresponde al pago de los derechos de matrícula de los cursos teóricos y pruebas prácticas de Educación Vial.

En este rubro para el presente año, se presupuestó un monto de ¢1.916,1 millones de los cuales ingresaron al 31 de diciembre del 2020 ¢1.439,5 millones, que representa una recaudación de 75,3% del monto total proyectado. De lo anterior se observa que la recaudación se mantuvo dentro de los parámetros esperados para este segundo trimestre.

f) Otros Derechos Administrativos a otros Servicios Públicos

Este ingreso corresponde a la emisión de las Licencias de Conducir por primera vez, renovación, duplicados y permisos temporales. En este rubro para el presente año, se presupuestó el monto de ¢1.937,7 millones, al 31 de diciembre ingreso un monto de ¢1.754,9 millones que representa un 90,5% del monto estimado total.

g) Intereses sobre Cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales

Este ingreso corresponde a los intereses sobre las cuentas corrientes del Sistema Bancario Nacional autorizadas al COSEVI por la Tesorería Nacional, para la recaudación de los recursos que conforman el Fondo de Seguridad Vial.

En este rubro para el año 2020, se presupuestó un monto de ¢17,5 millones, de los cuales al 31 de diciembre del 2020 ingresaron ¢2,8 millones que representa un 16,2% del monto proyectado. Es importante señalar que estos ingresos no representan beneficio alguno para la Institución, toda vez que los mismos deben ser trasladados mensualmente a la Tesorería Nacional.

h) Multas de Tránsito

En este rubro para el presente año se presupuestó un monto de ¢14.118,4 millones, a estos se les adiciona el monto de ¢1.154,2 millones correspondiente a los ingresos provenientes de las multas por concepto de la restricción vehicular sanitaria las cuales no fueron contempladas al momento de efectuar la proyección de ingresos para el año 2020, para un gran total de ¢15.272,7; de los cuales al 31 de diciembre del 2020 ingreso el monto de ¢13.027,3 millones, que representa una recaudación de 85,3% del monto total.

Es importante indicar que los ingresos por el cobro de las infracciones por las multas de tránsito por restricción vehicular sanitaria (Decreto Legislativo N°9838, Artículo 3. Fueron transferidos a la Comisión Nacional de Emergencia inicialmente, correspondiente a las sumas recaudadas por concepto de la aplicación del artículo 145, inciso dd) de la Ley 9078, durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2020, según se detalla en el Anexo N° 1.

i) Otros Intereses Moratorios

En este rubro para el presente año, se presupuestó un monto de ¢2.054,8 millones, asimismo se le incorporan ¢6,5, recursos correspondientes a los intereses moratorios generados por las infracciones relativas a la restricción vehicular sanitaria, para un total de ¢2.061,3 al 31 de diciembre del 2020 ingresó la suma de ¢1.921,1 millones, que representa un 93,2% del total de ingresos proyectados. Importante mencionar que esta subpartida y su comportamiento esta aparejada con el comportamiento de las multas de tránsito.

J) Ingresos varios no especificados

Este ingreso corresponde principalmente a los depósitos por incumplimiento contractual, además ésta cuenta es utilizada para incluir los rubros que no se hayan identificado al cierre del mes por atraso en la entrega de los documentos que respaldan los depósitos en los estados de cuenta por parte de los Bancos, los cuales una vez identificados en el mes siguiente, se proceden a registrar en las partidas correspondientes.

En este rubro para el presente año, se presupuestó un monto de ¢10,6 millones, al 31 de diciembre el ingreso de esta fuente de financiamiento fue por un monto de ¢40,5 millones que representa un 380,5%. El incremento que se refleja radica en el ingreso por ¢30 millones de la empresa Control Electrónico S.A. (CESA), ¢4,2 millones de la Empresa Acrílicos S.A., ¢652 mil de la empresa Productive Business Solutions CR. S A, todas por incumplimiento contractual.

FINANCIAMIENTO

a-) Superávit

Se incluye en este rubro el Superávit Acumulado, con fundamento en el “PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO” que dice lo siguiente: “El presupuesto deberá de contener, de manera explícita todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera...”.

Dentro del Presupuesto Institucional para el año 2020 se han incorporado recursos provenientes del Superávit de años anteriores por la suma total de ¢ 30.248,6 millones, según el siguiente desglose:

- 1) Presupuesto Ordinario 2020: ¢ 8.501,7 millones, provenientes del Superávit Libre del período 2015 (¢ 4.889,6 millones), y del Superávit Libre del período 2016 (¢ 3.612,1 millones).
- 2) Presupuesto Extraordinario 01-2020: por ¢ 193,8 millones, provenientes del Superávit Específico del período 2019.
- 3) Presupuesto Extraordinario 02-2020: por ¢6.500 millones provenientes del superávit libre año 2017 por ¢5.178,4 y del superávit libre del año 2018 por ¢1.321,5
- 4) Presupuesto Extraordinario 03-2020: por ¢15.053,2 millones provenientes del superávit libre año 2016 por ¢4.536,4 y ¢10.516,7 del superávit libre del año 2017

El monto del Superávit Libre Acumulado disponible sin presupuestar es de ¢16.987,6 millones, detallado de la siguiente forma

Superávit Libre período 2018: ¢ 8.365,6 millones.

Superávit Libre período 2019: ¢ 8.622.0 millones.

A continuación, se muestran montos y porcentajes de recaudación de ingresos corrientes a diciembre de los años 2018, 2019 y 2020:

Cuadro Comparativo		
Ejecución de Ingreso Corriente		
en millones		
Año	Ingreso Corriente real	Porcentaje de Recaudación ingreso Corriente
2018	¢30.711,8	97,6%
2019	¢36.271,0	101,5%
2020	¢35.054,0	91,5%

En cuanto a los Egresos

El monto presupuestado de egresos para el año 2020 fue de ¢45.637,4, sin embargo, mediante Presupuesto Extraordinario 01-2020, se incrementaron los mismos en ¢193,7 millones, así mismo mediante el Presupuesto Extraordinario 02-2020 por ¢6.500 millones y por medio del Presupuesto Extraordinario 03-2020 por ¢15.053,2 quedando de esta manera el monto de ¢68.545,1 millones, de los cuales se ejecutaron ¢48.204,6 millones, que representan un porcentaje de ejecución del 70,3%.

A continuación, se detalla por Partida presupuestaria la Ejecución del Presupuesto, considerando los dos Programas (Programas 1 – Administración Superior y Programa 2 – Administración Vial):

Partida 0 “Remuneraciones”: Esta partida incluye los rubros correspondientes al pago de los salarios de los funcionarios del Consejo de Seguridad Vial, así como a las respectivas obligaciones patronales que debe asumir la Institución en relación con ese rubro, incluyendo los seguros y la partida de prestaciones.

Para el presente año se presupuestó la suma de ¢7.910,1 millones, sin embargo se aumentaron los mismos mediante los sistemas autorizados en ¢73,9 millones, originados parte de los mismos por la reclasificación en la subpartida de servicios especiales de las plazas especiales, para llevar a cabo el proceso de Donación y Remate de Vehículos decomisados, quedando de esta forma en ¢7.984,0 millones, cabe indicar que de los cuales al 31 de diciembre del 2020 se ejecutaron entre los dos programas, un monto total de ¢6.947,3 millones, lo que representa un porcentaje de ejecución del 87,0%.

Partida 1 “Servicios”: En esta partida se presupuestó inicialmente la suma de ¢10.296,4 millones, mientras que por medio de los mecanismos presupuestarios correspondientes se generaron disminuciones por un monto de ¢526,8 millones, quedando de esta manera el monto presupuestado del 2020 en ¢9.769,5 millones, de los cuales a esa fecha se ejecutaron ¢7.462,7 millones, para un porcentaje de ejecución del 76,3%.

A continuación, se detallan las subpartidas con un monto más representativo de ejecución: “Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos”, se ejecutaron ¢754,0 millones de los ¢818,1 millones presupuestados en esta subpartida, recursos utilizados para el pago por alquileres de los patios que albergan los vehículos detenidos, así como las oficinas de impugnación de boletas y placas detenidas.

“Servicios de telecomunicaciones”, se ejecutaron ¢1.310,1 millones de los ¢1.658,3 millones presupuestados en esta subpartida, recursos utilizados para el pago de telecomunicaciones, servicios telemáticos, líneas convencionales, líneas dedicadas y servicio GPRS entre otras.

“Información” se ejecutaron ¢1.373,2 millones de los ¢1.408,5 millones presupuestados en esta subpartida, para el pago de pautas en los diferentes medios de comunicación.

“Comisiones y Gastos Financieros” se ejecutaron ¢236,6 millones de los ¢242,6 millones presupuestados en esta subpartida, para el pago comisiones bancarias por la compra de bienes y servicios, así como por el pago de comisiones por el cobro de multas por infracciones a la Ley de tránsito con aquellas entidades con las cuales el COSEVI mantenga convenios.

“Servicios de transferencia electrónica” Se ejecutaron ¢394,1 de los ¢439,1 los cuales se presupuestaron para la contratación de una solución integral de redes administrativas a través de la nube, así como el pago para el sitio alterno entre otros.

“Servicios Generales”, se ejecutaron ¢913,1 millones de los ¢1.147,3 millones presupuestados, los mismos, necesarios para el pago de los servicios de vigilancia de las instalaciones, así como de los patios donde se encuentran los vehículos detenidos, también incluye el pago por concepto de limpieza de las edificaciones del COSEVI, entre otros.

“Mantenimiento de Vías de Comunicación Terrestres” En esta partida se presupuestaron ¢605,0 millones para hacer frente al pago del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas fotovoltaicos, así mismo para lo que corresponde al mantenimiento a las instalaciones de protección de cruces de ferrocarril, al tratarse de licitación que iniciaron en el 2019, su ejecución asciende a ¢622,3 millones.

“Mantenimiento de equipo de transporte” En esta subpartida se presupuestaron ¢370,7 millones para llevar a cabo el mantenimiento de los vehículos adquiridos con recursos del Consejo de Seguridad vial, pero de uso de la Dirección General de Policía de Tránsito, se ejecutaron ¢202,9 millones

“Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” En esta subpartida se presupuestaron ¢434,58 millones Esta subpartida es utilizada para darle mantenimiento a los equipos de Hand Held, así como las impresoras multifuncionales, equipos de emisión e impresión de licencias, así como a todo el equipo de cómputo necesario para la emisión de licencias, al cierre de ejercicio presupuestario se ejecutaron ¢385,3 millones

“Mantenimiento y reparación de otros equipos” En esta subpartida se presupuestaron ¢300,0 millones, los mismo para el mantenimiento y calibración de alcohosensores, radares, sonómetros, opacímetros, entre otros, se ejecutaron ¢142,4 millones.

En cuanto a la subejecución de recursos en esta partida, es importante indicar que los mismos obedecen a situaciones dadas en las siguientes subpartidas;

A- En servicios de telecomunicaciones ¢348 millones, en este caso es importante indicar que se llevó a cabo el pago de todos los servicios que se planifico durante el ejercicio presupuestario, sin embargo al no concretarse la construcción y remodelación de edificaciones, tal es el caso de la Unidad de Impugnación de boletas de citación en Ciudad

Quesada, la remodelación de la edificación situada alrededores de la rotonda de Zapote, contiguo al Colegio de Abogados, así como la construcción del edificio que albergaría a las Direcciones de Proyectos y de Ingeniería de Tránsito, se presentaron situaciones como el no pago de comunicaciones y conexiones, líneas convencionales y telefonía IP, entre otros, mismos aparejados a la construcción o remodelaciones citadas.

- B- En servicios de ingeniería, €350 millones, los cuales son el resultado que a pesar que se dio todo el proceso en diferentes adquisiciones tales fueron el desarrollo del cotejo de la contratación del Plan Estratégico de Movilidad Segura y Sostenible (PEMSS), que pretende establecer la metodología de evaluación del PEMSS (y su respectivo ajuste para mejora), e indicar los requerimientos técnicos que se deben considerar en el PEMSS, se dio la situación que aparte de la asignación del número de contratación y número de SICOP, la recepción de las ofertas, la verificación de los estudios técnicos y legales, las diferentes aclaraciones en el desarrollo del proceso de la contratación, la presentación del estudio técnico de las ofertas, la sugerencia de adjudicación con base al estudio técnico y las aclaraciones realizadas, la reunión con la Comisión de Adjudicación del Cosevi, aunado ha dicho proceso en donde se realizó la presentación del proyecto a la Junta Directiva, se llevó a cabo el proceso de adjudicación, la firmeza y aprobación del contrato, sin embargo el proyecto no logra iniciar en el año 2020, dado que la notificación interna de la adjudicación se realizó hasta el 17 de diciembre del año 2020.

En otro caso sobre la contratación de una empresa que realice 5 estudios para el proyecto integral en Puntarenas, al finalizar el año 2020, los recursos que no se ejecutaron se debió que los 5 estudios, solo fue posible ejecutar 2 (partidas 1 y 5 de la contratación 2020LA-000033-0058700001), la partida 3 de dicha contratación quedó en compromiso para el 2021, porque los tiempos de ejecución y la situación del COVID 19, no permitieron llevarla a cabo en el año 2020, y en cuanto la partida 2, se declaró desierta, la misma se había adjudicado, pero hubo una inconsistencia con la empresa que ganó, por tal razón a la hora de volver a elevarla se declaró desierta y la partida 4, se declaró infructuosa porque el único oferente que participó, no cumplió con los requisitos de admisibilidad.

- C- En servicios generales, €234 millones debido a que el saldo de esta subpartida viene aparejada con las edificaciones que se planearon construir y remodelar, entre estaban, la Unidad de Impugnación de boletas de citación en Ciudad Quesada, la edificación ubicada alrededores de la rotonda de Zapote, contiguo al Colegio de Abogados, así como la construcción del edificio que albergaría a las Direcciones de Proyectos y de Ingeniería de Tránsito, que no se dieron por las situaciones que se indicaran en su momento, a las mismas se les tenía que dotar del pago de los servicios básicos, así como seguridad, vigilancia, y limpieza, por este motivo al no llevarse a cabo su construcción, se presentaron los recursos indicados como subejcutados.

D- En otros servicios de gestión y apoyo, ¢189 de, debido a que se dieron contrataciones que por diferentes motivos , no tuvieron la culminación esperada, uno de estos casos fue el estudio del cinturón de seguridad, distractores, casco y vestimenta en donde la orden de inicio estaba definida para el 20 de abril del 2020, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 y en acatamiento de las medidas de contención establecidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la Republica (Directriz N° 073-S-MTSS), fue necesario suspender la ejecución de la contratación de forma temporal. Otra situación similar se dio con el estudio del uso de dispositivos de retención infantil a nivel nacional en donde la orden de inicio estaba definida para el 20 de abril del 2020, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 y en acatamiento de las medidas de contención establecidas por el Ministerio de Salud y el Gobierno de la Republica (Directriz N° 073-S-MTSS), fue necesario suspender la ejecución de la contratación de forma temporal, debido a la naturaleza del estudio y la afectación en la calidad de los resultados, entre las situaciones que afectaron directamente este estudio se encuentra: a) El aplazamiento del curso lectivo presencial, convirtiéndose en curso virtual. b) Limitaciones metodológicas en la ejecución del estudio a junio del 2020 (En un escenario incierto donde se retomaba el ciclo lectivo de forma presencial, se tenían ciertas implicaciones en la calidad de los resultados del estudio, Existe una muestra de centros educativos definida para el estudio, la que se veía afectada por la reanudación parcial y progresiva de las clases, repercutiendo sobre el rigor estadístico del diseño muestral y los resultados.) Es importante indicar que se debía considerar la posible negativa de las personas a participar en el estudio por el riesgo latente de contagio. Existiendo un riesgo por exposición tanto de las personas entrevistadas como del personal de campo, producto de la interacción al realizar la entrevista y valoración del uso de dispositivo, ya que debe darse un acercamiento del entrevistador al menor para lograr una valoración precisa sobre el adecuado uso del dispositivo.

E- En viáticos ¢153 millones, como consecuencia del aplazamiento que se dio en todo lo que respectivas giras, esto estudios de comportamiento del ciudadano en lo que respecta a las señales de demarcaciones y señalamiento vial, desarrollo de actividades educativas y preventivas, estudios de casco y cinturón, así como la inspección de proyectos de inversión, todo lo anterior por la situación de la pandemia COVID19, que obligo a limitar las giras.

F- En mantenimiento equipo de transporte, ¢167 millones en por cuanto se evidencio una logística muy lenta para llevar a cabo la coordinación entre la administración y los talleres autorizados para la reparación de vehículos pertenecientes a la Dirección General de Policía de tránsito incluyendo la reparación de las motocicletas BMW .

G- En mantenimiento y reparación de otros equipos ¢157 en debido a que no se llevó a cabo el Mantenimiento (según demanda) de las máquinas demarcadoras y borradoras, del contrato 0432017001100193-00 (2017), Tecnología para Pintores TEPESA SA (2017LA-000027-

0058700001. Así como Mantenimiento de equipos de demarcación y señalamiento (máquinas pegadoras de captaluces, borradoras, sopladoras y martillos rompedores) del año 2019, contrato 0432019001100322-00, empresa Tecnología en Equipos para Pintores TEPESA SA, 2019LA-000034-0058700001 por cuanto se aprovechó el remanente existente en dichos contratos y hacer frente al gasto.

Partida 2 “Materiales y Suministros”: En esta partida se presupuestó inicialmente un monto de ¢3,478,3 millones, mismos que se aumentaron en ¢ 17.8 millones mediante los movimientos presupuestarios correspondientes, quedando un total ¢3.494,9 millones. Los mismos se utilizaron para la compra de los materiales y suministros necesarios para el desarrollo de las labores institucionales como tintas, pinturas y diluyentes, productos metálicos, materiales para la confección de licencias de conducir, combustible y papelería, entre otros. Cabe agregar que de esta partida se ejecutaron ¢2.118,5 millones; para un porcentaje de ejecución del 60,6%.

En cuanto al monto más representativo de ejecución obedecen a:

“Repuestos y Accesorios” donde se ejecutaron ¢149,8 millones de los ¢375,2 millones presupuestados, los mismo para llevar a cabo la adquisición de baterías, llantas, lapiceros para Hand Held, compra de repuestos para impresoras que se utilizan para la emisión de licencias, entre otros.

“Textiles y Vestuarios” donde se ejecutaron ¢961,9 millones de los ¢1.385,6 millones presupuestados, utilizados en la compra de avituallamiento (botas, camisas pantalones, jackets, corbatas entre otros) así como para la compra de guantes, coderas, rodilleras y esposas entre otros.

“Útiles y materiales y Resguardo y seguridad” se ejecutaron ¢154,5 millones de los ¢633,4 millones presupuestados, utilizados en la compra de fundas para armas, varas policiales y barreras de seguridad entre otros.

Así como a la subpartida otros útiles Materiales y Suministros en al cual se ejecutaron ¢307,7 millones de los ¢315,6 presupuestados, los mismos utilizados para la adquisición de Material para la emisión de licencias, llaveros, pulseras reflectivas, entre otros.

En lo que se refiere a la subejecución de recursos en esta partida se señalan individualmente y por subpartida las situaciones más sobresalientes:

A- En repuestos y accesorios, ¢225 millones, mismo que se originaron principalmente por cuanto el proceso de compra de diferentes tipos de llantas salió infructuoso,

B- En textiles y vestuarios ¢423 millones, en donde la causa principal de la subejecución se dio por cuanto se dejaron de adquirir zapatos para patrulleros, Jackets, capas impermeables, así como un remanente que se dio en el pago de un contrato de avituallamiento (camisas, pantalones, blusa).

C- En útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢478 millones en donde según el análisis efectuado se presentó debido a que se dejó de tramitar la compra de linternas de seguridad, además no se llevó a cabo el proceso para la compra de Jackes para motorizado, así como fundas ni municiones por cuestiones de Stock de inventario, también la compra de chalecos antibalas según contrato N°0432020001100273-00, quedó pendiente de entrega y en cuanto a la compra de barricadas de seguridad el proceso de contratación no se pudo finalizar.

Partida 4 “Activos Financieros”: En esta partida se incorporaron recursos por la suma de ¢6.500,0 millones, provenientes del presupuesto Extraordinario N°2-2020, por medio del cual se tramitan recursos en calidad de préstamo a Japdeva, conforme a lo dispuesto al artículo 5 de la Ley 9764, transformación de JAPDEVA y protección de sus personas trabajadoras, y en atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de esta institución según acuerdo Artículo V de la sesión ordinaria 3015-2020.

Partida 5 “Bienes Duraderos”: En esta partida se presupuestó un monto de ¢17.790,1 millones, y se han aumentado recursos mediante los mecanismos autorizados por un monto de ¢115,7 millones, quedando la suma total presupuestada por un monto de ¢17.905,9 millones; al 31 de diciembre se ejecutaron ¢4.635,4 millones, que representa un porcentaje del 25,8%.

Dentro de los recursos ejecutados más sobresalientes se destacan la subpartida de:

En la subpartida de “Maquinaria y Equipo de la Producción” En esta subpartida se ejecutaron ¢101.1 de los ¢152.1 recursos utilizados para llevar a cabo la compra de maquinaria para uso del taller Institucional, taladros, entre otros.

En “Equipo de transporte” para la adquisición de Vehículos 100% Eléctricos para la Dirección General de Educación Vial, por un total de ¢676,5 millones.

En “Equipos y Programas de Cóputo”, en donde se ejecutaron ¢1.468,3 millones de los ¢1.943,5 presupuestados, específicamente para la adquisición de Hand Held e impresoras móviles, Ampliación de capacidad de la solución de almacenamiento Hitachi vspg400 para virtualización y Compra e Instalación de UPS Modular. Edificios” entre otros.

En la subpartida de “edificios” se ejecutaron ¢386,4 utilizados sobre todo en la adquisición de mobiliario para las oficinas de impugnación de Orotina y Naranjo, así mismo en “Vías de Comunicación Terrestres” en la cual se ejecutaron ¢728, millones producto de los recursos para hacer frente a los trabajos de Demarcación horizontal y vertical (36 estudios GAM: San José, Alajuela, Heredia y Cartago), la Implementación de un Sistema de Carretera 2+1 en la Ruta Nacional N°32 entre otros.

En cuanto a la subejecución de recursos en esta partida, siendo una de las más importantes en cuanto a subejecución, se señalan por subpartida, la causas que originaron la misma.:

A-En equipo de transporte €173 obedece a que no se llevó a cabo la compra de un vehículo móvil, acondicionado para la revisión técnica de motocicletas, lo anterior por cuanto sus especificaciones técnicas son especiales, por lo que las mismas se tenían que solicitar a las diferentes corporaciones en Europa, sobre este detalle, durante el proceso de adquisición de la unidad móvil citada, se presentó la afectación de la pandemia provocada por el virus, COVID19, la cual produjo en los países en donde se fabrican dichos equipos (España, Italia y Francia), se realizó un cierre total de las instalaciones de los fabricantes de dichos equipos por varios meses, lo que impidió mantener la comunicación directa con los fabricantes para obtener la información de las características de los equipos. Adicionalmente, en el momento de la reapertura, las empresas fabricantes se dedicaron a tiempo completo a la fabricación de los equipos de inspección fijos, que habían sido contratado previo al cierre obligatorio por razones sanitarias, así como a los nuevos contratos que ingresaron durante la pandemia, enfocándose en los equipos de mayor consumo y rentabilidad, lo cual no es el caso de las unidades móviles de motocicletas, que es un producto marginal que pocos fabricantes tienen en sus catálogos por su escasa venta.

B- En Equipo de comunicación €8.517 millones siendo la subpartida con mayor subejecución en todo el presupuesto, en donde los recursos presupuestados eran para poder cumplir con los pagos de la Licitación Internacional 2019LI-000001-0058600001 denominada "Contratación de un Sistema de Transporte Inteligente para la Gestión Tecnológica de una movilidad segura y eficiente (SICOM)", correspondientes a la instalación de los dispositivos que se ubicarán en las carreteras, a saber, radares, en lo que se refiere a la instalación de equipos, cámaras, postes, equipos de comunicación hacia el Centro de Gestión y Monitoreo, instalación de video walls, canalizaciones civiles, gabinetes, paneles solares, central IP y dispositivos telefónicos relacionados, entre otros. Sin embargo, la subejecución obedece a que, aunque fue adjudicado y se confeccionó el contrato respectivo, la Administración no refrendó el mismo.

C-En equipo y sistemas de cómputo €475 millones que se origina del sobrante correspondiente al monto reservado para el proyecto SICOM (€58 millones), así como al sobrante de la Licitación Pública 2019LN-000008-0058700001 (Compra de dispositivos móviles HH), alrededor de €153 millones, esto por cuanto el tipo de cambio utilizado para dicha contratación era superior al tipo de cambio con que se canceló las facturas, tanto de esta contratación como su ampliación hasta un 50%. Aunado a lo anterior en la Licitación Abreviada 2020LA-000011-0058700001 Compra de equipo de cómputo, hubo sobrantes dadas las ofertas y además varias partidas no ingresaron en 2020 por los plazos de entrega, lo que causó que no se cancelaran las facturas.

D-En Maquinaria y equipo diverso, ¢111 millones obedecen a recursos para llevar a cabo en el proyecto SICOM, sin embargo, al no tener el refrendo correspondiente el contrato, no se pudieron ejecutar los mismos.

E -En Edificios, ¢1.368 millones, donde inicialmente se gestionó la remodelación del parque infantil en la sabana, por un monto de ¢ 64.890.310, la misma no se pudo cancelar debido a que la empresa aparecía como morosa en tributación, así mismo se pretendía llevar a cabo una ampliación a la contratación, sin embargo, no dio tiempo, quedando el saldo en el disponible, de igual forma en cuanto a las remodelaciones del Ciudad Quesada y Zapote, las mismas no se pudieron sacar a concurso debido a la ausencia del convenio entre el COSEVI y la DGPT-MOPT, el convenio para las obras en Zapote fue remitido al departamento de servicios generales el pasado 6 De Enero Del 2021, por lo que dichos concursos no se pudieron realizar.

F-En Vías de Comunicación Terrestres, ¢2.177 millones, siendo en importancia la segunda subejecución más alta, en donde no se llevó a cabo la adquisición de la Dotación de sistemas fotovoltaicos a 167 sistemas de semáforos a nivel nacional, por un monto de ¢1.460.894.483,89 debido a que no se logró adjudicar ni ejecutar en el año 2020, debido a que el proceso de licitación pública es prolongado y principalmente debido a que se presentó un recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la licitación 2020LN-000001-0058700001, que fue resultado mediante oficio R-DCA-01335-2020 de la CGR del 16 de diciembre 2020; en el cual se declaró sin lugar el recurso presentado, se anuló de oficio el acto de adjudicación recaído a favor de la empresa Consorcio Eco Systems y se dio por agotada la vía administrativa. Por lo tanto, la Proveeduría solicitó la declaratoria de infructuosa la licitación, con base en resolución R-DCA-01335-2020 de la CGR; esto para continuar el proceso o iniciar una nueva licitación en el año 2021. En cuanto a la contratación de una empresa para que realizará el reforzamiento de la demarcación para evitar giros a la izquierda por un total de ¢230.849.632,17 se registró la licitación 2020LA-000028-0058700001, con el contrato 0432020001100241-00 y su complemento, por US\$146.970,85 con la empresa Publivías SA, por el servicio de suministro y además por la colocación de separadores físicos en 17 sitios, con un plazo de entrega de 29 días naturales a partir del día hábil siguiente de notificado contrato. En este caso se registraron varios atrasos y suspensiones del plazo de ejecución, solicitados por el contratista, debido a atrasos de la fabricación de los dispositivos y en el transporte internacional de los bienes con destino al país, debido a la pandemia del Covid-19 (no atribuibles al contratista, la DGIT aprobó prórroga de 7 días hábiles), adicionalmente en diciembre 2020 el contratista solicitó una prórroga debido a la pandemia, donde la DGIT aprobó una ampliación por 24 días naturales, tomando en cuenta que los separadores están previstos a ingresar al país en la primera semana de enero del 2021. La Dirección Ejecutiva aprobó la ampliación del plazo recomendado y se emitió el nuevo contrato

0432020001100241-03 donde se indica que la fecha de entrega será el día 20 de enero del 2021. Es importante indicar que los trabajos se encuentran pendientes de ejecución en lo que llevamos del año 2021: Con Oficio DVT-DGIT-SV-2020-1258 del 4 diciembre 2020, la DGIT indica que en relación a la licitación 2020LA-000028-0058700001, contrato 0432020001100241-00 por US\$146.970,851), se informó de la imposibilidad material de ejecutar el proyecto en 2020, dada la cronología hasta la publicación del cartel, así como eventos recientes de atrasos tanto en la fabricación de los dispositivos, como en la logística de importación al país, producto de la afectación que ha generado la pandemia mundial causada por el virus COVID-19; se hace necesario suspender el mismo para iniciarse en enero del año 2021, en el entendido de que su pago tendrá que solventarse con presupuesto del 2021.

También se pretendía ejecutar el proyecto de ciclovías y aceras temporales en el Área Metropolitana, como medida ante el COVID 19, sin embargo, los tiempos para llevar a cabo el proceso de contratación y ejecución del proyecto, no dieron, dado que fue necesario replantear algunas acciones en el mismo, a raíz de las observaciones generadas por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, el CTP Y Planificación Sectorial, mismas que incluso a la fecha, se están atendiendo. Además de pretendía llevar a cabo la señalización y demarcación en seguridad vial de una ciclo vía, la misma existente en la provincia de Puntarenas, cuya ejecución estuvo condicionada a trabajos responsabilidad de las Municipalidad de esa provincia, no obstante, al no poder cumplir la municipalidad con la obra planificada, para COSEVI era imposible ejecutar el proyecto previsto.

G- En Bienes Intangibles ¢184 millones, que de acuerdo a la Asesoría en Tecnología de la Información se presentaron sobrantes de diferentes contrataciones, que el precio de las ofertas fue inferiores a la reserva presupuestaria. Adicionalmente, la factura de la licitación abreviada de compra de licencias Microsoft, no fue cancelada en al cierre del ejercicio presupuestario.

Partida 6 “Transferencias Corrientes”: Para este año se presupuestó un monto de ¢5.923,7 millones, mismos sufrieron un incremento según los mecanismos autorizados de ¢1.769,1 millones, parte de ellos por el incremento sobre las transferencias a las municipalidades (PExt-01-2020) y la incorporación de los recursos a transferir a la Comisión Nacional de Emergencia como producto de la aplicación del DANE 1, 2, y 3, así mismo la transferencia a la CCSS por el mismo concepto, y el incremento en la subpartida de indemnizaciones, quedando al final un monto de ¢7.692,8 millones que son para llevar a cabo las transferencias que por Ley debe efectuar este Consejo.

Al mes de diciembre se ejecutaron ¢6.000,6 millones, para un porcentaje de ejecución del 94,6%; en esta partida como indica, se incluyen las transferencias mensuales a la Asociación Solidarista del Consejo de Seguridad Vial, Comisión Nacional de Emergencia CONAVI, así

como también las transferencias semestrales que se realizan al Ministerio de Justicia, Municipalidades, Cruz Roja y PANI conforme al artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres y Seguridad Vial No. 9078.

El monto subejecutado más representativos de ¢285 millones se refieren a los recursos que fueron presupuestados para las transferencias correspondientes a la Municipalidades, sin embargo al tratarse de que los recursos que se le trasladan a esas instituciones están aparejados al ingreso por multas de tránsito , y deben de ser incorporados por los gobiernos locales dentro de sus presupuestos mediante presupuesto extraordinarios, por lo anterior no fue posible llevar las acciones al cierre de ejercicio presupuestario.

Partida 7 Transferencias de Capital; Se incluyen los recursos correspondientes y presupuestados mediante el Presupuesto Extraordinario N°3-2020 por un monto de ¢15.053,2 millones, mismos para la incorporación y traslado de recursos al Ministerio de Hacienda para su uso en el presupuesto para el año 2021 (ver comentario en la parte de ingresos). Acá se quedó el monto de ¢1.718 millones sin ejecutar debido que eran recursos que se presupuestaron para llevar a cabo el edificio que albergaría la Dirección de Proyectos y la Dirección de Ingeniería de tránsito, sin embargo, se declaró infructuosos con fundamento en el Acuerdo de Junta Directiva JD-2020-0514 del 11 de setiembre del 2020. Por ello no se dio ejecución de los montos asignados en esas partidas.

Partida 9 Cuentas Especiales ;Se incluye en esta partida la reclasificación correspondiente de los recursos destinados al financiamiento de plazas por servicios especiales, específicamente para los proyectos de donación de vehículos y sigaf; los recursos que se mantienen disponibles sin ejecutar en esta partida por la suma de ¢ 144,6 millones corresponden al monto que estaba destinado para el financiamiento de las plazas por servicios especiales requeridas para el desarrollo del proyecto SIGAF, el cual no se ejecutó durante el presente año debido a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda relativos al uso obligatorio de los sistemas SIGAF e INTEGRA que utiliza el gobierno central. Por lo cual se reitera que se subejecuto el monto indicado, pues no se llevó a cabo la contratación de funcionarios para ocupar las plazas indicadas.

A continuación, se muestran los montos y porcentajes de ejecución a diciembre de los años 2018 2019 y 2020:

Año	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
2018	71,0%
2019	79,1%
2020	70,3%

CONSIDERACIONES FINALES:

Con relación a los ingresos, es importante indicar que la incorporación de los mismos fue fundamental para llevar a cabo los objetivos estratégicos y financiamiento respectivo de los diferentes proyectos por parte del COSEVI, y colaborar con la Seguridad Vial y coadyuvar a mitigar el incremento en las muertes en carreteras, mediante la implementación de diferentes acciones, simposios y campañas de publicidad.

Asimismo, la percepción en cuanto a su comportamiento al cierre de periodo, es que en su mayoría de las fuentes han presentado un comportamiento aceptable con respecto a las proyecciones institucionales para el tiempo de análisis, sin embargo, en este periodo presupuestario se dieron situaciones atípicas, en cuanto a una posible disminución del ingreso en algunas fuentes, y aumento en otras, lo anterior debido a las medidas sanitarias y de circulación restringida ante la situación actual del Covid 19, lo cual trae consigo acciones de carácter obligatorio para los dueños de los vehículos, por cuanto deben circular únicamente en determinados horarios, por lo cual las multas y accesorios se están viendo afectados, también y en correlación con lo expresado, se darán afectaciones paralelas con el cierre de otras instituciones, se concluye que no se están emitiendo licencias de conducir según las proyecciones realizadas a la hora de la formulación, lo que corresponde a las pruebas teóricas y prácticas los centros en donde se están llevando a cabo esta cerrados, o atendiendo vía citas , también por situaciones de la pandemia del Covid19.

En cuanto a las multas de tránsito y sus accesorios, las mismas se vieron aumentadas por la aplicación de la restricción sanitaria vehicular, de acuerdo a lo descrito anteriormente, sin embargo, es importante aclarar que, en el caso del cobro de las infracciones por las multas de tránsito por restricción vehicular, las cuales son transferidas al Comisión Nacional de Emergencia y a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Con relación a los egresos, se concluye que el porcentaje de ejecución al cierre de este ejercicio presupuestario, fue de un 70,3%, en donde los recursos destinados fueron para la compra de los diferentes bienes y servicios durante el periodo, mismos para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos

Se reitera que el porcentaje de ejecución presupuestaria se ve afectado por los recursos incorporados por medio de los Presupuestos Extraordinarios 02-2020 y 03-2020, los cuales fueron aprobados por la Contraloría General de la República a finales del mes de setiembre del año en curso, lo que impidió la ejecución de esos recursos antes de finalizar el año. Asimismo por la falta de refrendo en algunas contrataciones y procesos afectados por la Pandemia del COVID 19.

Para terminar y cumplimiento con la normativa correspondiente, se indica que para el cierre de este ejercicio presupuestario al 31 de diciembre del año 2020, se tuvo que replantear el contenido presupuestario de algunos gastos corrientes, para cubrir los gastos propios de atención de la emergencia COVI 19, en las diferentes dependencias que pertenecen y que tienen relación con el Consejo de Seguridad Vial, tal es el caso de la Dirección General de Educación Vial, La Dirección General de Policía de Tránsito, y así mismo a lo interno de la institución. Lo anterior con el interés de contrarrestar el posible contagio de funcionarios y ciudadanos que requieren hacer uso de los servicios que brinda la institución. aparte de lo anterior no se da ninguna desviación importante en cuanto al horizonte planteado desde la formulación del presupuesto del año 2020.

Además que según el porcentaje de ejecución, la institución cumple con los principios de eficiencia y eficacia, continuando de esta manera con los objetivos de la institución de dar apoyo y cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, así como lo que se persigue en la meta sectorial en función al Plan Operativo Institucional, y que tienen como objetivo fundamental; coadyuvar en la reducción de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, siendo en este aspecto esta institución un pilar dentro de nuestras fronteras, así como fuera de ellas.

Es importante indicar, tal como se mencionó en los informes anteriores en atención a la información complementaria solicitada en el oficio STAP-2307-2020 del 25 de setiembre del 2020, referida a la cláusula de escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del Título IV de la Ley N° 9635, se informa lo siguiente:

Mediante oficio DP-P-052-2020 del 29 de julio del 2020, la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda autorizan la aplicación de la cláusula de escape establecida en el inciso a) del artículo 16 del Título IV la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635, para los movimientos presupuestarios que sean necesarios para cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 9838, específicamente para que el COSEVI pueda efectuar las transferencias a favor de la CNE, de las sumas que se recauden por concepto de las multas establecidas en el artículo 145, inciso dd), de la Ley N° 9078.

La autorización descrita es hasta por un monto máximo estimado de dos mil ochenta millones de colones (¢2,080,000,000.00), de conformidad con la estimación realizada por esta Dirección Financiera con oficio DF-2020-0395 del 3 de julio de 2020.”

INFORME

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INFORME GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A DICIEMBRE DE 2020
(en colones costarricenses)

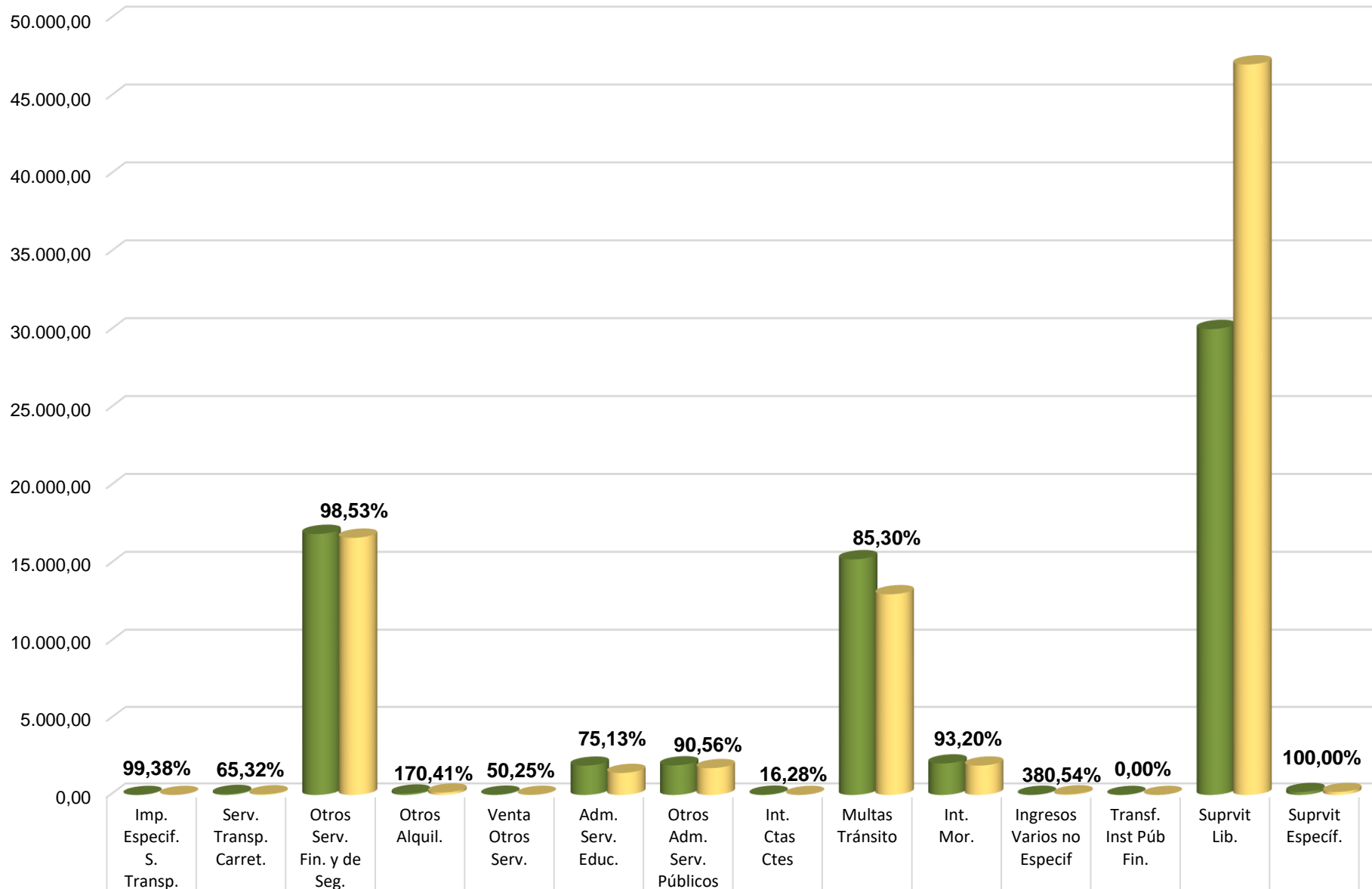
DETALLE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	I TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	II TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	III TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	IV TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	% TOTAL INGRESOS	SALDO	% ING. POR RECAUDAR
		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESOS ACUMULADO			
TOTAL INGRESOS	68.545.144.433,01	65.337.626.005,70	95,32%	5.286.230.924,40	7,71%	5.059.286.339,88	7,38%	6.607.201.717,72	9,64%	82.290.344.987,70	120,05%	-13.745.200.554,69	-20,05%
INGRESOS CORRIENTES	38.296.507.643,41	18.101.317.753,27	47,27%	5.286.230.924,40	13,80%	5.059.286.339,88	13,21%	6.607.201.717,72	9,64%	35.054.036.735,27	91,53%	3.242.470.908,14	8,47%
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.639.025,00	36.000,00	0,64%	2.292.000,00	40,65%	2.064.000,00	0,00%	1.212.000,00	0,00%	5.604.000,00	99,38%	35.025,00	0,62%
IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5.639.025,00	36.000,00	0,64%	2.292.000,00	40,65%	2.064.000,00	36,60%	1.212.000,00	21,49%	5.604.000,00	99,38%	35.025,00	0,62%
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5.639.025,00	36.000,00	0,64%	2.292.000,00	40,65%	2.064.000,00	36,60%	1.212.000,00	21,49%	5.604.000,00	99,38%	35.025,00	0,62%
IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	5.639.025,00	36.000,00	0,64%	2.292.000,00	40,65%	2.064.000,00	36,60%	1.212.000,00	21,49%	5.604.000,00	99,38%	35.025,00	0,62%
IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	5.639.025,00	36.000,00	0,64%	2.292.000,00	40,65%	2.064.000,00	36,60%	1.212.000,00	21,49%	5.604.000,00	99,38%	35.025,00	0,62%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38.290.868.618,41	18.101.281.753,27	47,27%	5.283.938.924,40	13,80%	5.057.222.339,88	7,38%	6.605.989.717,72	9,64%	35.048.432.735,27	91,53%	3.242.435.883,14	8,47%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	20.928.547.205,25	14.331.839.369,27	68,48%	1.204.433.639,30	5,75%	1.362.324.026,54	6,51%	3.158.025.751,48	15,09%	20.056.622.786,59	95,83%	871.924.418,66	4,17%
VENTA DE BIENES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	17.074.638.024,19	13.420.063.769,27	78,60%	600.713.839,30	3,52%	497.298.426,54	2,91%	2.344.098.351,48	13,73%	16.862.174.386,59	98,76%	212.463.637,60	1,24%
SERVICIOS DE TRANSPORTE	62.629.014,11	13.962.052,92	22,29%	14.682.518,31	23,44%	8.638.271,39	13,79%	3.628.757,77	5,79%	40.911.600,39	65,32%	21.717.413,72	34,68%
SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	62.629.014,11	13.962.052,92	22,29%	14.682.518,31	23,44%	8.638.271,39	13,79%	3.628.757,77	5,79%	40.911.600,39	65,32%	21.717.413,72	34,68%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.902.756.623,38	13.379.952.625,37	79,16%	533.160.553,00	3,15%	434.039.220,00	2,57%	2.307.857.356,00	13,65%	16.655.009.754,37	98,53%	247.746.869,01	1,47%
OTROS SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.902.756.623,38	13.379.952.625,37	79,16%	533.160.553,00	3,15%	434.039.220,00	2,57%	2.307.857.356,00	13,65%	16.655.009.754,37	98,53%	247.746.869,01	1,47%
ALQUILERES	92.672.307,48	22.950.890,98	24,77%	51.616.137,99	55,70%	52.730.190,15	56,90%	30.623.637,71	33,05%	157.920.856,83	170,41%	-65.248.549,35	-70,41%
OTROS ALQUILERES	92.672.307,48	22.950.890,98	24,77%	51.616.137,99	55,70%	52.730.190,15	56,90%	30.623.637,71	33,05%	157.920.856,83	170,41%	-65.248.549,35	-70,41%
OTROS SERVICIOS	16.580.079,22	3.198.200,00	19,29%	1.254.630,00	7,57%	1.890.745,00	11,40%	1.988.600,00	11,99%	8.332.175,00	50,25%	8.247.904,22	49,75%
VENTA DE OTROS SERVICIOS	16.580.079,22	3.198.200,00	19,29%	1.254.630,00	7,57%	1.890.745,00	11,40%	1.988.600,00	11,99%	8.332.175,00	50,25%	8.247.904,22	49,75%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	3.853.909.181,06	911.775.600,00	23,66%	603.719.800,00	15,67%	865.025.600,00	22,45%	813.927.400,00	21,12%	3.194.448.400,00	82,89%	659.460.781,06	17,11%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	3.853.909.181,06	911.775.600,00	23,66%	603.719.800,00	15,67%	865.025.600,00	22,45%	813.927.400,00	21,12%	3.194.448.400,00	82,89%	659.460.781,06	17,11%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	1.916.156.882,33	439.280.000,00	22,93%	215.010.000,00	11,22%	391.420.100,00	20,43%	393.825.200,00	20,55%	1.439.535.300,00	75,13%	476.621.582,33	24,87%
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1.937.752.298,73	472.495.600,00	24,38%	388.709.800,00	20,06%	473.605.500,00	24,44%	420.102.200,00	21,68%	1.754.913.100,00	90,56%	182.839.198,73	9,44%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	17.590.259,78	1.872.424,14	10,64%	358.149,36	2,04%	288.351,94	1,64%	344.404,45	1,96%	2.863.329,89	16,28%	14.726.929,89	83,72%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.590.259,78	1.872.424,14	10,64%	358.149,36	2,04%	288.351,94	1,64%	344.404,45	1,96%	2.863.329,89	16,28%	14.726.929,89	83,72%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	17.590.259,78	1.872.424,14	10,64%	358.149,36	2,04%	288.351,94	1,64%	344.404,45	1,96%	2.863.329,89	16,28%	14.726.929,89	83,72%

INFORME GENERAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A DICIEMBRE DE 2020
(en colones costarricenses)

DETALLE	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES	I TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	II TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	III TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	IV TRIMESTRE	% TOTAL INGRESOS	TOTAL INGRESOS	% TOTAL INGRESOS	SALDO	% ING. POR RECAUDAR
		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESO REAL		INGRESOS ACUMULADO			
INTERESES SOBRE CUENTA CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTATALES	17.590.259,78	1.872.424,14	10,64%	358.149,36	2,04%	288.351,94	1,64%	344.404,45	1,96%	2.863.329,89	16,28%	14.726.929,89	83,72%
MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	15.272.737.145,12	3.251.668.456,93	21,29%	3.642.640.374,57	23,85%	3.186.037.581,28	20,86%	2.946.997.372,40	19,30%	13.027.343.785,18	85,30%	2.245.393.359,94	14,70%
MULTAS Y SANCIONES	15.272.737.145,12	3.251.668.456,93	21,29%	3.642.640.374,57	23,85%	3.186.037.581,28	20,86%	2.946.997.372,40	19,30%	13.027.343.785,18	85,30%	2.245.393.359,94	14,70%
MULTAS DE TRÁNSITO	15.272.737.145,12	3.251.668.456,93	21,29%	3.642.640.374,57	23,85%	3.186.037.581,28	20,86%	2.946.997.372,40	19,30%	13.027.343.785,18	85,30%	2.245.393.359,94	14,70%
INTERESES MORATORIOS	2.061.353.966,80	515.093.224,54	24,99%	436.109.161,53	21,16%	475.482.937,05	23,07%	494.427.412,78	23,99%	1.921.112.735,90	93,20%	140.241.230,90	6,80%
OTROS INTERESES MORATORIOS	2.061.353.966,80	515.093.224,54	24,99%	436.109.161,53	21,16%	475.482.937,05	23,07%	494.427.412,78	23,99%	1.921.112.735,90	93,20%	140.241.230,90	6,80%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10.640.041,46	808.278,39	7,60%	397.599,64	3,74%	33.089.443,07	310,99%	6.194.776,61	58,22%	40.490.097,71	380,54%	-29.850.056,25	-280,54%
INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	10.640.041,46	808.278,39	7,60%	397.599,64	3,74%	33.089.443,07	310,99%	6.194.776,61	58,22%	40.490.097,71	380,54%	-29.850.056,25	-280,54%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
FINANCIAMIENTO	30.248.636.789,60	47.236.308.252,43	14933,02%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	47.236.308.252,43	14933,02%	-16.987.671.462,83	14933,02%
RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES	30.248.636.789,60	47.236.308.252,43	14933,02%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	47.236.308.252,43	14933,02%	-16.987.671.462,83	14933,02%
SUPERÁVIT LIBRE	30.054.878.625,02	47.042.550.087,85	156,52%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	47.042.550.087,85	156,52%	-16.987.671.462,83	-56,52%
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	193.758.164,58	193.758.164,58	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	193.758.164,58	100,00%	0,00	0,00%

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
GRÁFICO INGRESOS A DICIEMBRE 2020
 (por partida, en colones costarricenses y porcentajes)

156,52%



■ PRESUPUESTO	5,64	62,63	16.902,76	92,67	16,58	1.916,16	1.937,75	17,59	15.272,74	2.061,35	10,64	0,00	30.054,88	193,76
■ TOTAL INGRESOS	5,60	40,91	16.655,01	157,92	8,33	1.439,54	1.754,91	2,86	13.027,34	1.921,11	40,49	0,00	47.042,55	193,76

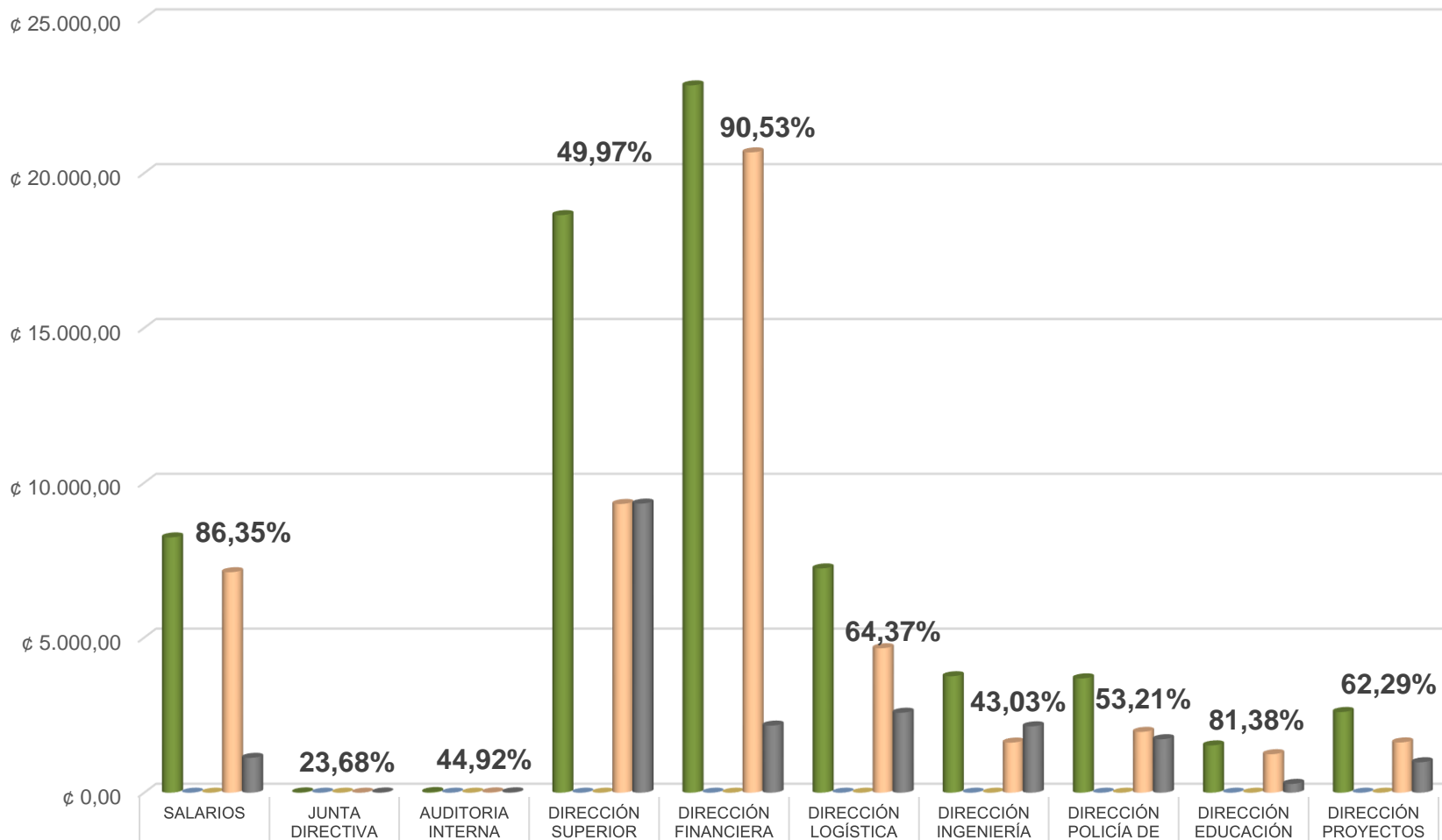
INFORME

RESUMEN GENERAL DE PRESUPUESTO

EGRESOS POR SUBPROGRAMA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(en colones costarricenses)

SUBPROGRAMA	DETALLE	PRESUPUESTADO	RESERVADO	EJECUCIÓN I TRIMESTRE	EJECUCIÓN II TRIMESTRE	EJECUCIÓN III TRIMESTRE	EJECUCION IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO	DISPONIBLE
	SALARIOS	8.235.680.617,56	0,00	2.027.569.488,94	1.539.862.733,84	1.545.769.532,86	1.998.644.448,91	0,00	7.111.846.204,55	86,35%	1.123.834.413,01
101.01	JUNTA DIRECTIVA	9.902.642,15	0,00	2.330.132,17	0,00	14.410,00	0,00	0,00	2.344.542,17	23,68%	7.558.099,98
101.02	AUDITORIA INTERNA	21.938.000,00	0,00	2.058.400,00	76.833,90	1.804.159,20	5.915.403,49	0,00	9.854.796,59	44,92%	12.083.203,41
101.03	DIRECCIÓN SUPERIOR	18.643.614.793,79	0,00	75.116.475,77	906.130.766,67	355.639.751,59	7.978.696.371,20	0,00	9.315.583.365,23	49,97%	9.328.031.428,56
101.04	DIRECCIÓN FINANCIERA	22.833.409.656,87	0,00	863.337.741,40	805.266.963,84	3.542.696.865,36	15.458.830.485,20	0,00	20.670.132.055,80	90,53%	2.163.277.601,07
101.05	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	7.234.117.788,75	0,00	675.859.340,65	1.112.358.810,84	1.219.418.068,69	1.648.922.638,86	0,00	4.656.558.859,04	64,37%	2.577.558.929,71
102.01	DIRECCIÓN INGENIERÍA TRÁNSITC	3.754.255.829,76	0,00	191.298.334,94	410.551.019,16	398.417.897,46	615.217.417,62	0,00	1.615.484.669,18	43,03%	2.138.771.160,58
102.02	DIRECCIÓN POLICÍA DE TRÁNSITC	3.685.051.507,34	0,00	122.337.739,31	110.668.883,02	178.727.573,36	1.549.202.429,99	0,00	1.960.936.625,68	53,21%	1.724.114.881,66
102.03	DIRECCIÓN EDUCACIÓN VIAL	1.525.196.013,79	0,00	265.050.277,18	379.341.129,19	192.667.029,44	404.142.110,29	0,00	1.241.200.546,10	81,38%	283.995.467,69
102.04	DIRECCIÓN PROYECTOS	2.601.977.583,00	0,00	678.685.733,91	53.337.723,68	18.778.887,36	869.916.259,18	0,00	1.620.718.604,13	62,29%	981.258.978,87
	TOTALES	68.545.144.433,01	0,00	4.903.643.664,27	5.317.594.864,14	7.453.934.175,32	30.529.487.564,74	0,00	48.204.660.268,47	70,33%	20.340.484.164,54

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL GRÁFICO EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2020 (por Unidad Ejecutora, en millones colones costarricenses y porcentajes)



■ PRESUPUESTADO	¢ 8.235,68	¢ 9,90	¢ 21,94	¢ 18.643,61	¢ 22.833,41	¢ 7.234,12	¢ 3.754,26	¢ 3.685,05	¢ 1.525,20	¢ 2.601,98
■ RESERVADO	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
■ COMPROMISOS	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00	¢ 0,00
■ TOTAL EJECUTADO	¢ 7.111,85	¢ 2,34	¢ 9,85	¢ 9.315,58	¢ 20.670,13	¢ 4.656,56	¢ 1.615,48	¢ 1.960,94	¢ 1.241,20	¢ 1.620,72
■ DISPONIBLE	¢ 1.123,83	¢ 7,56	¢ 12,08	¢ 9.328,03	¢ 2.163,28	¢ 2.577,56	¢ 2.138,77	¢ 1.724,11	¢ 284,00	¢ 981,26

RESUMEN
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GENERAL POR PARTIDA

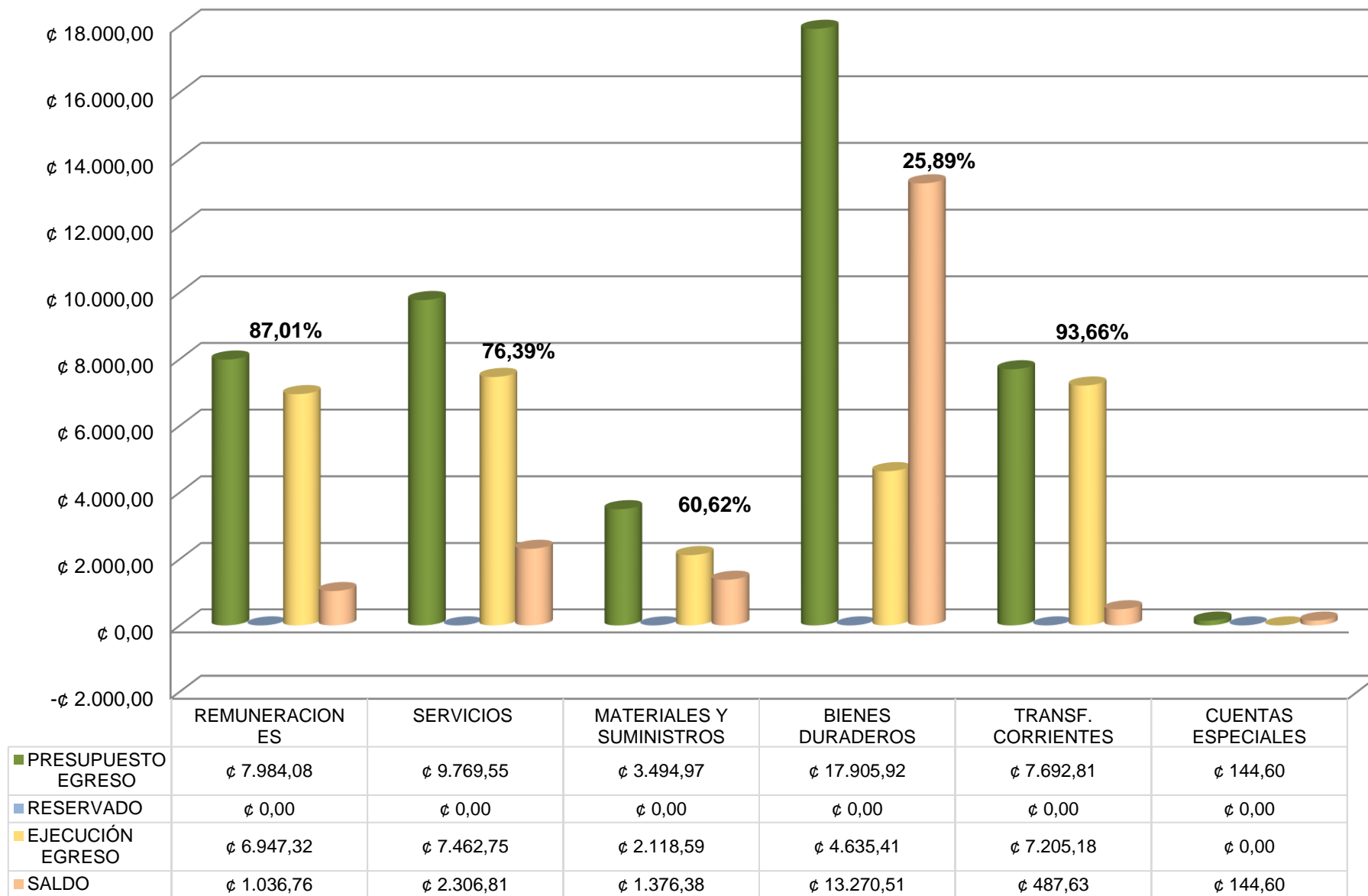
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS ACUMULADO POR PARTIDA
A DICIEMBRE DE 2020
GENERAL
(en colones costarricenses)

DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO							% DE EJEC.	SALDO
		RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO		
0 REMUNERACIONES	7.984.080.617,56	0,00	1.951.235.483,00	1.513.900.379,48	1.525.683.200,73	1.956.505.663,18	0,00	6.947.324.726,39	87,01%	1.036.755.891,17
1 SERVICIOS	9.769.553.012,48	0,00	1.716.377.089,68	1.344.408.921,97	1.680.431.330,07	2.721.529.759,16	0,00	7.462.747.100,88	76,39%	2.306.805.911,60
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.494.968.325,99	0,00	271.532.308,65	471.871.814,67	277.211.822,54	1.097.976.875,74	0,00	2.118.592.821,60	60,62%	1.376.375.504,39
4 ACTIVOS FINANCIEROS	6.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000.000,00	0,00	6.500.000.000,00	100,00%	0,00
5 BIENES DURADEROS	17.905.923.394,08	0,00	136.910.599,29	1.213.166.866,68	463.364.358,24	2.821.967.910,31	0,00	4.635.409.734,52	25,89%	13.270.513.659,56
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.692.813.850,57	0,00	827.588.183,65	774.246.881,34	3.507.243.463,74	2.096.102.050,05	0,00	7.205.180.578,78	93,66%	487.633.271,79
7 TRANSFERENCIA DE CAPITAL	15.053.205.306,30	0,00	0,00	0,00	0,00	13.335.405.306,30	0,00	13.335.405.306,30	88,59%	1.717.800.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	144.599.926,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03
TOTALES	68.545.144.433,01	0,00	4.903.643.664,27	5.317.594.864,14	7.453.934.175,32	30.529.487.564,74	0,00	48.204.660.268,47	70,33%	20.340.484.164,54

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL GRÁFICO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS A DICIEMBRE DE 2020

(por partida, en millones de colones costarricenses y porcentajes)



RESUMEN

GENERAL POR SUBPARTIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR SUBPARTIDA
A DICIEMBRE DE 2020

DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO						% DE EJEJ.	DISPONIBLE	
		RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS			TOTAL EJECUTADO
TOTAL	68.545.144.433,01	0,00	4.884.022.664,28	5.316.364.837,72	7.453.934.175,32	30.529.487.564,74	0,00	48.204.660.268,47	70,33%	20.340.484.164,54
0 REMUNERACIONES	7.984.080.617,56	0,00	1.951.235.483,00	1.513.900.379,48	1.525.683.200,73	1.956.505.663,18	0,00	6.947.324.726,39	87,01%	1.036.755.891,17
0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.833.006.109,52	0,00	666.290.178,47	675.031.432,15	673.942.765,23	668.361.153,00	0,00	2.683.625.528,85	94,73%	149.380.580,67
0.01.03 SERVICIOS ESPECIALES	78.262.514,17	0,00	0,00	0,00	6.723.495,00	8.957.792,33	0,00	15.681.287,33	20,04%	62.581.226,84
0.01.05 SUPLENCIAS	60.000.000,00	0,00	2.480.911,00	3.883.719,57	4.824.081,23	3.081.405,00	0,00	14.270.116,80	23,78%	45.729.883,20
0.02.01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	120.217.000,00	0,00	1.694.279,07	6.327.017,17	19.338.213,85	32.294.952,56	0,00	59.654.462,65	49,62%	60.562.537,35
0.02.02 RECARGO DE FUNCIONES	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.000.000,00
0.02.05 DIETAS	18.000.000,00	0,00	2.304.280,00	3.037.460,00	3.927.750,00	3.718.270,00	0,00	12.987.760,00	72,15%	5.012.240,00
0.03.01 RETRIBUCIONES POR AÑOS SERVIDOS	822.370.338,92	0,00	184.691.047,95	181.998.885,35	193.275.490,49	184.150.724,07	0,00	744.116.147,86	90,48%	78.254.191,06
0.03.02 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.259.105.015,85	0,00	272.174.643,15	273.661.817,53	271.021.342,75	269.467.568,39	0,00	1.086.325.371,82	86,28%	172.779.644,03
0.03.03 DECIMOTERCER MES	504.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432.222.291,12	0,00	432.222.291,12	85,67%	72.277.708,88
0.03.04 SALARIO ESCOLAR	438.900.000,00	0,00	396.814.826,08	0,00	0,00	0,00	0,00	396.814.826,08	90,41%	42.085.173,92
0.03.99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	313.590.247,35	0,00	60.419.135,28	61.737.572,49	59.413.060,28	57.887.358,08	0,00	239.457.126,13	76,36%	74.133.121,22
0.04.01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	563.323.049,05	0,00	148.239.532,00	111.819.764,98	112.501.883,02	114.168.282,99	0,00	486.729.462,99	86,40%	76.593.586,06
0.04.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	30.446.110,76	0,00	4.004.166,97	3.022.056,99	3.040.590,97	3.083.633,03	0,00	13.150.447,96	43,19%	17.295.662,80
0.05.01 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	310.511.556,04	0,00	81.103.288,00	62.753.301,00	63.698.853,99	64.785.468,00	0,00	272.340.910,99	87,71%	38.170.645,05
0.05.02 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	103.350.332,28	0,00	24.025.037,98	18.132.362,98	18.243.571,98	30.815.866,99	0,00	91.216.839,93	88,26%	12.133.492,35
0.05.03 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	170.699.664,56	0,00	48.050.009,00	36.264.689,00	36.487.109,98	24.689.606,10	0,00	145.491.414,08	85,23%	25.208.250,48
0.05.05 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	352.798.679,06	0,00	58.944.148,05	76.230.300,27	59.244.991,96	58.821.291,52	0,00	253.240.731,80	71,78%	99.557.947,26
1 SERVICIOS	9.769.553.012,48	0,00	1.696.756.089,69	1.343.178.895,55	1.680.431.330,07	2.721.529.759,16	0,00	7.462.747.100,88	76,39%	2.306.805.911,60
1.01.01 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	818.176.616,30	0,00	187.609.799,96	188.582.309,30	188.832.864,47	189.060.891,71	0,00	754.085.865,44	92,17%	64.090.750,86
1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	232.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	232.780,00
1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	58.523.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	58.523.400,00
1.01.04 ALQUILER DE DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00
1.01.99 OTROS ALQUILERES	282.500,00	0,00	54.994,50	55.392,60	50.538,12	48.921,09	0,00	209.846,31	74,28%	72.653,69
1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	16.059.848,50	0,00	747.100,11	2.103.343,49	1.084.548,73	1.565.138,01	0,00	5.500.130,34	34,25%	10.559.718,16
1.02.02 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	85.528.945,92	0,00	15.492.108,82	18.926.797,60	12.829.530,62	31.333.473,81	0,00	78.581.910,85	91,88%	6.947.035,07
1.02.03 SERVICIOS DE CORREO	57.597.658,26	0,00	774.228,40	41.465,35	3.967.524,80	25.823.176,86	0,00	30.606.395,41	53,14%	26.991.262,85
1.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.658.338.637,38	0,00	193.028.479,87	346.981.058,23	428.855.487,00	341.290.162,47	0,00	1.310.155.187,57	79,00%	348.183.449,81
1.02.99 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	15.178.700,00	0,00	2.909.179,74	0,00	5.285.991,65	2.696.344,70	0,00	10.891.516,09	71,76%	4.287.183,91
1.03.01 INFORMACIÓN	1.408.515.360,31	0,00	669.422.178,41	478.487,20	559.417,80	702.814.731,44	0,00	1.373.274.814,85	97,50%	35.240.545,46
1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	47.825.441,00	0,00	14.125,00	0,00	14.410,00	42.451.627,23	0,00	42.480.162,23	88,82%	5.345.278,77
1.03.05 SERVICIOS ADUANEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.000,00
1.03.06 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	242.650.500,00	0,00	68.552.491,69	51.008.953,03	56.353.524,30	60.713.108,77	0,00	236.628.077,79	97,52%	6.022.422,21
1.03.07 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	439.170.000,00	0,00	43.364.480,79	96.331.509,84	138.358.632,90	116.080.317,62	0,00	394.134.941,15	89,75%	45.035.058,85
1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS	35.100.000,00	0,00	0,00	5.973.483,83	5.026.809,45	7.112.009,83	0,00	18.112.303,11	51,60%	16.987.696,89
1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA	386.298.666,37	0,00	0,00	0,00	0,00	35.905.250,54	0,00	35.905.250,54	9,29%	350.393.415,83
1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	192.118.579,23	0,00	4.225.578,50	45.453.842,28	13.465.381,71	31.632.077,12	0,00	94.776.878,61	49,33%	97.341.699,62
1.04.06 SERVICIOS GENERALES	1.147.267.874,98	0,00	125.699.726,47	190.518.367,04	320.161.398,74	276.775.754,60	0,00	913.155.246,85	79,59%	234.112.628,13
1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	321.042.339,50	0,00	13.838.114,27	10.725.230,07	12.988.384,80	139.403.316,31	0,00	176.955.045,45	55,12%	144.087.294,05
1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.452.050,00	0,00	2.086.080,00	74.150,00	2.621.735,00	344.567,00	0,00	5.126.532,00	54,24%	4.325.518,00
1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	249.542.432,23	0,00	0,00	12.426.200,00	13.818.610,00	50.085.700,00	0,00	95.951.509,99	38,45%	153.590.922,24
1.05.03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.100.000,00	0,00	2.215.428,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2.215.428,47	19,96%	8.884.571,53
1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	9.300.000,00	0,00	1.543.973,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1.543.973,64	16,60%	7.756.026,36
1.06.01 SEGUROS	134.542.356,61	0,00	46.387.567,03	16.667.619,00	41.132.390,00	2.039.140,00	0,00	106.226.716,03	78,95%	28.315.640,58
1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	34.851.000,00	0,00	279.628,46	0,00	3.841.914,61	9.907.962,99	0,00	15.259.532,48	43,79%	19.591.467,52
1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	30.753.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	30.753.800,00
1.07.03 GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	500.000,00
1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	190.387.958,17	0,00	1.336.700,95	19.711.235,00	50.248.600,00	97.082.392,47	0,00	168.378.928,42	88,44%	22.009.029,75
1.08.02 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	671.930.823,75	0,00	154.426.730,81	137.147.534,56	174.426.153,44	156.322.339,23	0,00	622.322.758,04	92,62%	49.608.065,71
1.08.03 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	188.000.000,00	0,00	1.704.982,73	35.155.436,28	0,00	94.593.743,15	0,00	131.454.162,16	69,92%	56.545.837,84
1.08.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	20.512.438,00	0,00	4.677.184,66	5.052.288,16	946.827,00	4.916.215,66	0,00	15.592.515,48	76,01%	4.919.922,52
1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	370.583.021,53	0,00	45.637.656,85	18.652.610,80	40.510.155,26	98.164.535,01	0,00	202.964.957,92	54,77%	167.618.063,61
1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	82.243.100,27	0,00	3.680.974,98	1.226.991,66	4.907.966,64	10.588.441,61	0,00	20.404.374,89	24,81%	61.838.725,38
1.08.07 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	84.665.889,23	0,00	8.257.417,25	17.978.772,59	15.059.009,27	27.053.376,02	0,00	68.348.575,13	80,73%	16.317.314,10
1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	434.573.012,41	0,00	73.630.608,96	83.309.421,11	103.507.088,75	124.921.836,22	0,00	385.368.955,04	88,68%	49.204.057,37
1.08.99 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.073.282,53	0,00	25.061.812,13	37.796.396,53	40.576.435,01	39.023.974,69	0,00	142.458.618,36	47,47%	157.614.664,17
1.09.99 OTROS IMPUESTOS	13.860.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.379.233,00	0,00	1.379.233,00	9,95%	12.480.767,00
1.99.05 DEDUCIBLES	2.260.000,00	0,00	0,00	800.000,00	1.000.000,00	400.000,00	0,00	2.200.000,00	97,35%	60.000,00
1.99.99 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	314.000,00	0,00	96.756,24	0,00	0,00	0,00	0,00	96.756,24	30,81%	217.243,76
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.494.968.325,99	0,00	271.532.308,65	471.871.814,67	277.211.822,54	1.097.976.875,74	0,00	2.118.592.821,60	60,62%	1.376.375.504,39

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR SUBPARTIDA
A DICIEMBRE DE 2020

DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO							% DE EJEC.	DISPONIBLE	
		RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO			
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	52.289.917,76	0,00	4.091.592,00	6.075.112,00	12.995.643,70	5.831.464,91	0,00	28.993.812,61	55,45%	23.296.105,15
2.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	78.605.800,72	0,00	0,00	7.239.695,19	36.575.799,24	33.090.711,01	0,00	76.906.205,44	97,84%	1.699.595,28
2.01.04	TINTAS, PINTURA Y DILUYENTES	166.423.807,94	0,00	0,00	522.381,68	10.279.941,87	77.217.219,77	0,00	88.019.543,32	52,89%	78.404.264,62
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	5.391.662,20	0,00	0,00	0,00	1.578.537,27	89.835,00	0,00	1.668.372,27	30,94%	3.723.289,93
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.287.510,23	0,00	367.387,76	214.259,74	138.721,32	145.935,32	0,00	866.304,14	20,21%	3.421.206,09
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	16.248.243,16	0,00	80.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.760,00	0,50%	16.167.483,16
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	4.331.626,30	0,00	0,00	0,00	0,00	4.753,00	0,00	4.753,00	0,11%	4.326.873,30
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	330.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	330.000,00
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	25.899.814,07	0,00	0,00	14.723.075,13	3.643.958,32	2.674.325,57	0,00	21.041.359,02	81,24%	4.858.455,05
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	42.122.149,96	0,00	0,00	0,00	0,00	24.037.449,68	0,00	24.037.449,68	57,07%	18.084.700,28
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICOS	14.444.340,60	0,00	0,00	621.750,00	980.171,04	7.072.200,04	0,00	8.674.121,08	60,05%	5.770.219,52
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	9.075.000,00	0,00	0,00	0,00	5.339.250,00	1.245.440,00	0,00	6.584.690,00	72,56%	2.490.310,00
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.353.276,87	0,00	0,00	8.719.209,82	2.994.668,03	1.573.104,42	0,00	13.286.982,27	81,25%	3.066.294,60
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	375.225.063,72	0,00	31.346.726,67	6.770.315,84	41.873.216,56	69.851.636,63	0,00	149.841.895,70	39,93%	225.383.168,02
2.99.01	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	147.379.784,72	0,00	58.776.867,53	69.517.888,67	7.035.592,43	6.994.769,72	0,00	142.325.118,35	96,57%	5.054.666,37
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICOS, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	59.670.389,34	0,00	3.669.768,79	17.560.695,00	6.482.310,53	6.744.027,61	0,00	34.456.801,93	57,75%	25.213.587,41
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	90.095.579,66	0,00	42.831,50	21.147.350,58	6.914.386,32	33.659.496,54	0,00	61.764.064,94	68,55%	28.331.514,72
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	1.385.623.858,91	0,00	0,00	116.842.433,39	62.056.198,25	783.014.534,34	0,00	961.913.165,98	69,42%	423.710.692,93
2.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	47.176.298,59	0,00	31.640,00	3.177.245,00	4.946.732,48	27.026.580,29	0,00	36.182.197,77	74,58%	11.994.100,82
2.99.06	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	633.417.526,99	0,00	42.519.954,21	36.825.363,64	64.953.233,35	10.244.456,25	0,00	154.543.007,45	24,40%	478.874.519,54
2.99.07	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4.925.974,83	0,00	21.018,00	21.018,00	622.732,83	21.018,00	0,00	685.786,83	13,92%	4.240.188,00
2.99.99	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	315.650.699,42	0,00	130.583.762,19	161.894.020,99	7.800.729,00	7.437.917,64	0,00	307.716.429,82	97,49%	7.934.269,60
4	ACTIVOS FINANCIEROS	6.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000.000,00	0,00	6.500.000.000,00	100,00%	0,00

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR SUBPARTIDA
A DICIEMBRE DE 2020

DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO							% DE EJEC.	DISPONIBLE
		RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO		
4.01.05 PRÉSTAMOS A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	6.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000.000,00		6.500.000.000,00	100,00%	0,00
5 BIENES DURADEROS	17.905.923.394,08	0,00	136.910.599,29	1.213.166.866,68	463.364.358,24	2.821.967.910,31	0,00	4.635.409.734,52	25,89%	13.270.513.659,56
5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	152.195.071,82	0,00	7.616.200,00	327.773,45	58.060.246,40	35.171.034,17	0,00	101.175.254,02	66,48%	51.019.817,80
5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE	850.440.632,88	0,00	0,00	0,00	94.104.882,00	582.410.661,60	0,00	676.515.543,60	79,55%	173.925.089,28
5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.584.649.227,04	0,00	0,00	239.579,78	0,00	66.920.555,42	0,00	67.160.135,20	0,78%	8.517.489.091,84
5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	321.762.025,72	0,00	0,00	6.851.854,31	4.400.220,00	158.468.587,06	0,00	169.720.661,37	52,75%	152.041.364,35
5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.943.560.942,39	0,00	12.365.870,47	723.578.168,63	91.388.151,91	641.020.385,71	0,00	1.468.352.576,72	75,55%	475.208.365,67
5.01.06 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
5.01.07 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.463.085,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.458.000,00	0,00	7.458.000,00	99,93%	5.085,00
5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	135.321.692,64	0,00	0,00	741.280,00	0,00	22.712.267,42	0,00	23.453.547,42	17,33%	111.868.145,22
5.02.01 EDIFICIOS	1.755.166.493,87	0,00	116.928.528,82	172.742.813,94	5.366.538,64	91.430.654,97	0,00	386.468.536,37	22,02%	1.368.697.957,50
5.02.02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2.906.154.949,08	0,00	0,00	227.263.110,11	114.723.960,54	386.718.966,66	0,00	728.706.037,31	25,07%	2.177.448.911,77
5.02.07 INSTALACIONES	100.467.004,92	0,00	0,00	0,00	0,00	90.466.688,37	0,00	90.466.688,37	90,05%	10.000.316,55
5.02.99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	120.272.670,33	0,00	0,00	0,00	6.989.729,13	87.633.367,03	0,00	94.623.096,16	78,67%	25.649.574,17
5.03.01 TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
5.03.02 EDIFICIOS PREEXISTENTES	50.000.000,00	0,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00	100,00%	0,00
5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	23.140.254,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	23.140.254,85
5.99.03 BIENES INTANGIBLES	955.329.343,54	-0,00	0,00	31.422.286,46	88.330.629,62	651.556.741,90	0,00	771.309.657,98	80,74%	184.019.685,56
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.692.813.850,57	0,00	827.588.183,65	774.246.881,34	3.507.243.463,74	2.096.102.050,05	0,00	7.205.180.578,78	93,66%	487.633.271,79
6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	337.000.000,00	0,00	30.547.696,08	637.969,78	169.771.510,59	122.651.141,94	0,00	323.608.318,39	96,03%	13.391.681,61
6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.488.528.409,47	0,00	264.172.700,94	411.342.508,94	704.560.707,19	102.018.636,86	0,00	1.482.094.553,93	99,57%	6.433.855,54
6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.605.000.000,00	0,00	214.893.002,60	0,00	1.298.881.766,37	1.017.553.841,41	0,00	2.531.328.610,38	97,17%	73.671.389,62
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	1.949.358.164,58	0,00	182.029.097,57	0,00	927.534.956,37	554.066.122,79	0,00	1.663.630.176,73	85,34%	285.727.987,85
6.03.01 PRESTACIONES LEGALES	75.000.000,00	0,00	9.326.185,92	10.447.162,01	6.237.460,59	30.382.003,08	0,00	56.392.811,60	75,19%	18.607.188,40
6.03.02 PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
6.03.99 OTRAS PRESTACIONES	113.000.000,00	0,00	20.682.692,02	15.515.192,35	13.848.871,54	11.756.782,65	0,00	61.803.538,56	54,69%	51.196.461,44
6.04.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	548.000.000,00	0,00	46.715.870,13	0,00	282.365.601,39	200.918.528,48	0,00	530.000.000,00	96,72%	18.000.000,00
6.06.01 INDEMNIZACIONES	547.816.145,04	0,00	55.597.175,42	335.351.631,10	96.938.603,35	51.718.625,77	0,00	539.606.035,64	98,50%	8.210.109,40
6.06.02 REINTEGROS O DEVOLUCIONES	15.711.131,48	0,00	829.706,97	952.417,16	1.263.386,35	2.014.392,64	0,00	5.059.903,12	32,21%	10.651.228,36
6.07.02 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERIOR	13.400.000,00	0,00	2.794.056,00	0,00	5.840.600,00	3.021.974,43	0,00	11.656.630,43	86,99%	1.743.369,57
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
7.01.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO CENTRAL	15.053.205.306,30	0,00	0,00	0,00	0,00	13.335.405.306,30		13.335.405.306,30	88,59%	1.717.800.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	144.599.926,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03
9.02.01 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	144.599.926,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03

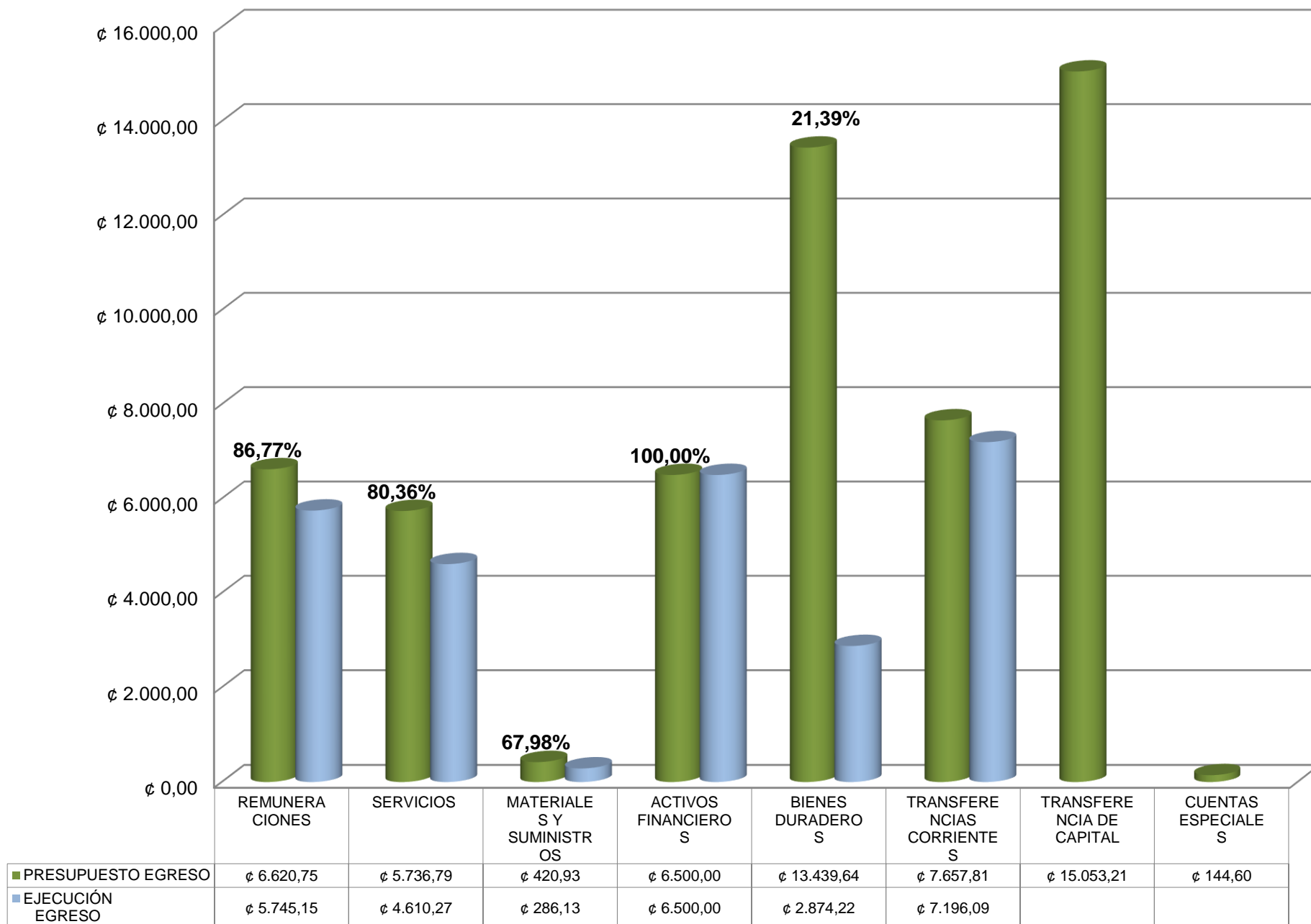
RESUMEN
GENERAL POR PROGRAMA
PROGRAMA N° 1
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS ACUMULADO POR PARTIDA
PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR
A DICIEMBRE DE 2020
(en colones costarricenses)

DETALLE OBJETO DEL GASTO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO							% DE EJEC.	DISPONIBLE
		RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO		
0 REMUNERACIONES	6.620.750.077,85	0,00	1.620.500.007,87	1.244.879.255,92	1.263.828.086,87	1.615.940.525,06	0,00	5.745.147.875,72	86,77%	875.602.202,13
1 SERVICIOS	5.736.786.474,66	0,00	722.259.861,03	1.049.728.375,44	1.357.783.732,87	1.480.496.789,75	0,00	4.610.268.759,09	80,36%	1.126.517.715,57
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	420.932.924,87	0,00	5.087.707,96	48.384.975,87	90.260.892,32	142.400.127,15	0,00	286.133.703,30	67,98%	134.799.221,57
4 ACTIVOS FINANCIEROS	6.500.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500.000.000,00	0,00	6.500.000.000,00	100,00%	0,00
5 BIENES DURADEROS	13.439.644.399,13	0,00	129.294.399,29	977.435.496,96	184.371.498,04	1.583.121.385,66	0,00	2.874.222.779,95	21,39%	10.565.421.619,18
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.657.813.850,57	0,00	823.908.602,78	773.352.814,99	3.507.136.271,25	2.091.691.416,25	0,00	7.196.089.105,27	93,97%	461.724.745,30
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.053.205.306,30	0,00	0,00	0,00	0,00	13.335.405.306,30	0,00	13.335.405.306,30	88,59%	1.717.800.000,00
9 CUENTAS ESPECIALES	144.599.926,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03
TOTALES	55.573.732.959,41	0,00	3.301.050.578,93	4.093.780.919,18	6.403.380.481,35	26.749.055.550,17	0,00	40.547.267.529,63	72,96%	15.026.465.429,78

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
GRÁFICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PROGRAMA 1
A DICIEMBRE DE 2020

(por partida, en millones de colones costarricenses y porcentajes)



COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PROGRAMA 1 POR PARTIDA
DICIEMBRE 2019-2020
(en colones costarricenses)

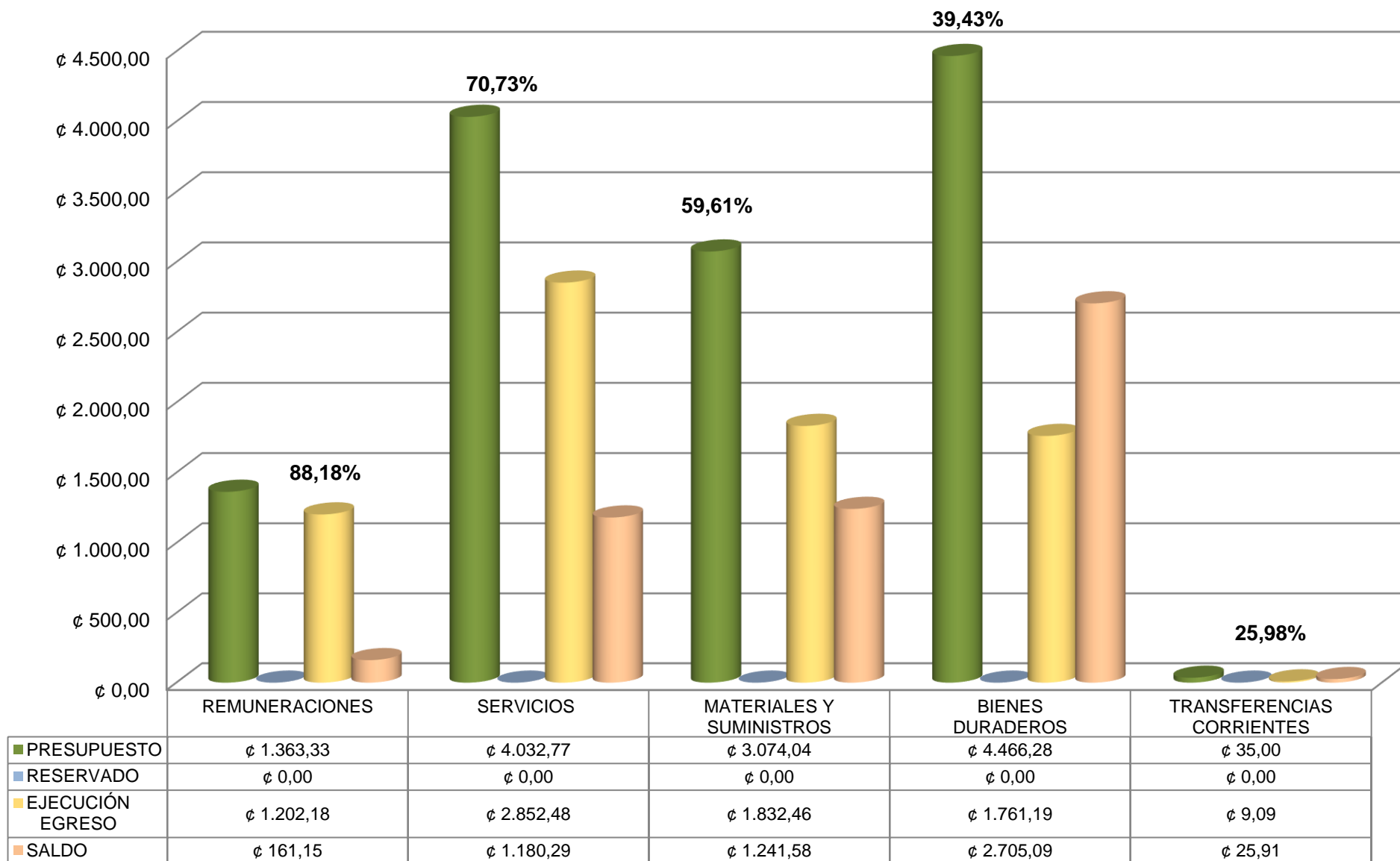
DETALLE OBJETO DEL GASTO	COMPARATIVO						DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019 - 2020	PORCENTAJE COMPARATIVO 2019 - 2020
	AÑO 2019			AÑO 2020				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.		
0 REMUNERACIONES	6.598.001.284,48	5.831.050.613,56	88,38%	6.620.750.077,85	5.745.147.875,72	86,77%	-85.902.737,84	-1,50%
1 SERVICIOS	4.898.537.976,60	3.857.070.972,02	78,74%	5.736.786.474,66	4.610.268.759,09	80,36%	753.197.787,07	16,34%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	319.483.257,07	226.288.379,99	70,83%	420.932.924,87	286.133.703,30	67,98%	59.845.323,31	20,92%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		6.500.000.000,00	6.500.000.000,00	100,00%	6.500.000.000,00	100,00%
5 BIENES DURADEROS	6.504.579.889,65	4.850.738.838,38	74,57%	13.439.644.399,13	2.874.222.779,95	21,39%	-1.976.516.058,43	-68,77%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.505.233.165,92	5.868.666.928,75	0,00%	7.657.813.850,57	7.196.089.105,27	93,97%	1.327.422.176,52	18,45%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		15.053.205.306,30	13.335.405.306,30	88,59%	13.335.405.306,30	100,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	24.825.835.573,72	20.633.815.732,70	83,11%	55.573.732.959,41	40.547.267.529,63	72,96%	19.913.451.796,92	49,11%

RESUMEN
GENERAL POR PROGRAMA
PROGRAMA N° 2
ADMINISTRACIÓN VIAL

RESUMEN EJECUCIÓN DE EGRESOS ACUMULADO POR PARTIDA
PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN VIAL
A DICIEMBRE DE 2020
(en colones costarricenses)

DETALLE OBJETO DEL GASTO		TOTAL DEL PRESUPUESTO	ACUMULADO							% DE EJEC.	DISPONIBLE
			RESERVADO	GASTO EFECTIVO I TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO II TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO III TRIMESTRE	GASTO EFECTIVO IV TRIMESTRE	COMPROMISOS	TOTAL EJECUTADO		
0	REMUNERACIONES	1.363.330.539,71	0,00	330.735.475,13	269.021.123,56	261.855.113,86	340.565.138,12	0,00	1.202.176.850,67	88,18%	161.153.689,04
1	SERVICIOS	4.032.766.537,82	0,00	994.117.228,65	294.680.546,53	322.647.597,20	1.241.032.969,41	0,00	2.852.478.341,79	70,73%	1.180.288.196,03
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.074.035.401,12	0,00	266.444.600,69	423.486.838,80	186.950.930,22	955.576.748,59	0,00	1.832.459.118,30	59,61%	1.241.576.282,82
5	BIENES DURADEROS	4.466.278.994,95	0,00	7.616.200,00	235.731.369,72	278.992.860,20	1.238.846.524,65	0,00	1.761.186.954,57	39,43%	2.705.092.040,38
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000.000,00	0,00	3.679.580,87	894.066,35	107.192,49	4.410.633,80	0,00	9.091.473,51	25,98%	25.908.526,49
TOTALES		12.971.411.473,60	0,00	1.602.593.085,34	1.223.813.944,96	1.050.553.693,97	3.780.432.014,57	0,00	7.657.392.738,84	59,03%	5.314.018.734,76

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
GRÁFICO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PROGRAMA 2
A DICIEMBRE 2020
 (por partida, en millones de colones costarricenses y porcentajes)



CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS PROGRAMA 2 POR PARTIDA
DICIEMBRE 2019-2020
(en miles de colones costarricenses)

DETALLE OBJETO DEL GASTO		COMPARATIVO						DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2020	PORCENTAJE COMPARATIVO 2019-2020
		AÑO 2019			AÑO 2020				
		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.		
0	REMUNERACIONES	1.320.512.208,52	1.131.434.462,13	85,68%	1.363.330.539,71	1.202.176.850,67	88,18%	70.742.388,54	5,88%
1	SERVICIOS	3.262.680.328,80	1.545.773.106,03	47,38%	4.032.766.537,82	2.852.478.341,79	70,73%	1.306.705.235,76	45,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.206.752.538,76	2.202.734.645,56	68,69%	3.074.035.401,12	1.832.459.118,30	59,61%	-370.275.527,26	-20,21%
5	BIENES DURADEROS	7.116.133.109,09	5.942.152.317,10	83,50%	4.466.278.994,95	1.761.186.954,57	39,43%	-4.180.965.362,53	-237,39%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.722.438,34	9.091.473,51	31,65%	35.000.000,00	9.091.473,51	25,98%	0,00	0,00%
TOTALES		14.934.800.623,51	10.831.186.004,33	72,52%	12.971.411.473,60	7.657.392.738,84	59,03%	-3.173.793.265,49	-41,45%

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PARTIDA
DICIEMBRE 2019-2020
GENERAL
(en colones costarricenses)

DETALLE OBJETO DEL GASTO	COMPARATIVO						DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2019-2020	PORCENTAJE COMPARATIVO 2019-2020
	AÑO 2019			AÑO 2020				
	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% DE EJEC.		
0 REMUNERACIONES	7.918.513.493,00	6.962.485.075,69	87,93%	7.984.080.617,56	6.947.324.726,39	87,01%	-15.160.349,30	-0,22%
1 SERVICIOS	8.161.218.305,40	5.402.844.078,05	66,20%	9.769.553.012,48	7.462.747.100,88	76,39%	2.059.903.022,83	27,60%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.526.235.795,83	2.429.023.025,55	68,88%	3.494.968.325,99	2.118.592.821,60	60,62%	-310.430.203,95	-14,65%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%	6.500.000.000,00	6.500.000.000,00	100,00%	6.500.000.000,00	100,00%
5 BIENES DURADEROS	13.620.712.998,74	10.792.891.155,48	79,24%	17.905.923.394,08	4.635.409.734,52	25,89%	-6.157.481.420,96	-132,84%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.533.955.604,26	5.890.982.715,63	90,16%	7.692.813.850,57	7.205.180.578,78	93,66%	1.314.197.863,15	18,24%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%	15.053.205.306,30	13.335.405.306,30	88,59%	13.335.405.306,30	100,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00%	144.599.926,03	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	39.760.636.197,23	31.478.226.050,40	79,17%	68.545.144.433,01	48.204.660.268,47	70,33%	16.726.434.218,07	34,70%

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
TABLA DE EQUIVALENCIA

EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020 - PROGRAMA 1

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				€31.173.044.749,68
1.1 GASTOS DE CONSUMO				€10.641.550.338,11
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	€5.745.147.875,72
1.1.1.1 Sueldos y salarios				€4.700.064.597,32
	1.1.1.1	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2.214.211.609,17
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2.184.260.205,04
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	€15.681.287,33
	1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	€14.270.116,80
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€63.843.528,90
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	€50.855.768,90
	1.1.1.1	0.02.05	Dietas	€12.987.760,00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2.422.009.459,25
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	€609.166.356,76
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€921.397.158,50
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	€356.967.209,22
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	€333.507.515,47
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	€200.971.219,30
1.1.1.2 Contribuciones sociales				€1.045.083.278,40
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	€413.986.652,41
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	€403.095.818,63
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€10.890.833,78
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	€631.096.625,99
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€225.181.940,61
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€75.528.778,56
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€120.506.386,85
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	€209.879.519,97
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	€4.610.268.759,09
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	€754.295.711,75
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€754.085.865,44
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	€209.846,31
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1.435.735.140,26
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€5.500.130,34
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€78.581.910,85
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	€30.606.395,41
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1.310.155.187,57
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	€10.891.516,09
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€632.547.007,24
	1.1.2	1.03.01	Información	€1.755.453,30
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€28.535,00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€236.628.077,79
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€394.134.941,15
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€1.100.655.083,04
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	€18.112.303,11
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€45.666.695,41
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	€907.684.627,77
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€129.191.456,75
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€58.423.524,10
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	€5.004.622,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	€49.659.499,99
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	€2.215.428,47
	1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	€1.543.973,64
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€90.186.044,03
	1.1.2	1.06.01	Seguros	€90.186.044,03
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€15.259.532,48
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	€15.259.532,48
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€519.490.726,95
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€168.378.928,42
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€131.454.162,16
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€4.292.515,50
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€43.579.232,59
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€20.404.374,89
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€50.703.662,14

	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de inform	€100.677.851,25	
	1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€3.675.989,24	
		1.09.99	Otros Impuestos	€1.379.233,00	
		1.99.05	Deducibles	€2.200.000,00	
		1.99.99	Otros servicios no especificados	€96.756,24	
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		€286.133.703,30
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€108.089.790,99	
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	€28.664.880,61	
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€12.118.134,63	
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€65.638.403,48	
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€1.668.372,27	
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€866.304,14	
		2.02.03	Alimentos y bebidas	€866.304,14	
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€20.450.764,19	
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	€80.760,00	
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€4.753,00	
		2.03.03	Madera y sus derivados	€0,00	
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€17.479.262,11	
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	€1.640.549,08	
		2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	€1.245.440,00	
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€63.540.145,67	
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	€5.936.259,19	
		2.04.02	Repuestos y accesorios	€57.603.886,48	
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€93.186.698,31	
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€11.814.084,97	
		2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	€8.706.338,14	
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€27.945.669,48	
		2.99.04	Textiles y vestuario	€5.489.247,38	
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€26.488.383,58	
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€4.288.076,33	
		2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€84.072,00	
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€8.370.826,43	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		€7.196.089.105,27
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		€6.000.661.659,43
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€323.608.318,39	
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	€1.482.094.553,93	
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresar	€2.531.328.610,38	
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	€1.663.630.176,73	
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES		€114.920.907,08
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	€55.128.657,84	
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	€59.792.249,24	
	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		€530.000.000,00
	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	€530.000.000,00	
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		€544.665.938,76
	1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	€539.606.035,64	
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	€5.059.903,12	
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		€5.840.600,00
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	€5.840.600,00	
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS		€2.874.222.779,95
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		€571.558.320,90
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	€386.468.536,37	
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	€90.466.688,37	
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€94.623.096,16	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					€2.302.664.459,05
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1.488.842.200,90	
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€35.498.807,62	
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	€101.700,00	
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	€1.661.253,68	
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€140.720.626,87	
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	€1.310.126.995,08	
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€732.817,65	
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	€50.000.000,00	
2.2.3 Edificios	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	€50.000.000,00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€763.822.258,15	
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	€763.822.258,15	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		€13.335.405.306,30
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	€13.335.405.306,30	
	2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	€13.335.405.306,30	
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS		€6.500.000.000,00
3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	3.1	4.01	PRÉSTAMOS		€6.500.000.000,00
	3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	€6.500.000.000,00	

€40.547.267.529,63

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

TABLA DE EQUIVALENCIA

EJECUCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020 - PROGRAMA 2

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO- RESUMEN GENERAL COSEVI	
1 GASTOS CORRIENTES				€5.896.205.784,27
1.1 GASTOS DE CONSUMO				€5.887.114.310,76
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	€1.202.176.850,67
1.1.1.1 Sueldos y salarios				€985.090.321,32
	1.1.1.1	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	€499.365.323,81
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€499.365.323,81
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€8.798.693,75
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	€8.798.693,75
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€476.926.303,76
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	€134.949.791,10
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€164.928.213,32
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	€75.255.081,90
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	€63.307.310,61
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	€38.485.906,83
1.1.1.2 Contribuciones sociales				€217.086.529,35
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDA	€85.893.258,54
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Segur	€83.633.644,36
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€2.259.614,18
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRC	€131.193.270,81
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de S	€47.158.970,38
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€15.688.061,37
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€24.985.027,23
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	€43.361.211,83
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	€2.852.478.341,79
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€1.413.970.988,78
	1.1.2	1.03.01	Información	€1.371.519.361,55
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	€42.451.627,23
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€138.249.642,52
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	€35.905.250,54
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€49.110.184,20
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	€5.470.619,08
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€47.763.588,70
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€46.413.920,00
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	€121.910,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	€46.292.010,00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€16.040.672,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	€16.040.672,00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€1.237.803.118,49
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	€622.322.758,04
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€11.299.999,98
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€159.385.725,33
	1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€17.644.912,99
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informac	€284.691.103,79
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€142.458.618,36
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€1.832.459.118,30
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€87.498.142,65
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€328.932,00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€64.788.070,81
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€22.381.139,84
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€39.972.368,59
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€3.562.096,91
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€24.037.449,68
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	€7.033.572,00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	€5.339.250,00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€99.588.732,30
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€7.350.723,08
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	€92.238.009,22
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1.605.399.874,76
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€130.511.033,38
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	€25.750.463,79
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€33.818.395,46
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	€956.423.918,60
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€8.693.814,19
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€150.254.931,12
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€601.714,83
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€299.345.603,39

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€9.091.473,51
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	€3.275.443,08
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	€1.264.153,76
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	€2.011.289,32
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	€5.816.030,43
	1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	€5.816.030,43
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	€1.761.186.954,57
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	€728.706.037,31
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€728.706.037,31
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				€1.032.480.917,26
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€1.024.993.517,43
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€65.676.446,40
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	€676.413.843,60
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	€65.498.881,52
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€29.000.034,50
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	€158.225.581,64
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€7.458.000,00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€22.720.729,77
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	€7.487.399,83
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	€7.487.399,83
				€7.657.392.738,84

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (CONSOLIDADO-COSEVI)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO- RESUMEN GENERAL COSEVI	
1 GASTOS CORRIENTES				€23.733.845.227,65
1.1 GASTOS DE CONSUMO				€16.528.664.648,87
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	€6.947.324.726,39
1.1.1.1 Sueldos y salarios				€5.685.154.918,64
	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	€2.713.576.932,98
	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	€2.683.625.528,85
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	€15.681.287,33
	1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	€14.270.116,80
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	€72.642.222,65
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	€59.654.462,65
	1.1.1.1	0.02.05	Dietas	€12.987.760,00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	€2.898.935.763,01
	1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	€744.116.147,86
	1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€1.086.325.371,82
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	€432.222.291,12
	1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	€396.814.826,08
	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	€239.457.126,13
1.1.1.2 Contribuciones sociales				€1.262.169.807,75
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€499.879.910,95
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	€486.729.462,99
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€13.150.447,96
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€762.289.896,80
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	€272.340.910,99
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€91.216.839,93
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€145.491.414,08
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	€253.240.731,80
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	€7.462.747.100,88
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	€754.295.711,75
	1.1.2	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	€754.085.865,44
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	€209.846,31
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	€1.435.735.140,26
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	€5.500.130,34
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	€78.581.910,85
	1.1.2	1.02.03	Servicio de correo	€30.606.395,41
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	€1.310.155.187,57
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	€10.891.516,09
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	€2.046.517.996,02
	1.1.2	1.03.01	Información	€1.373.274.814,85
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	€42.480.182,23
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€236.628.077,79
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	€394.134.941,15
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€1.238.904.725,56
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	€18.112.303,11
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	€35.905.250,54
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	€94.776.879,61
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	€913.155.246,85
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€176.955.045,45
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€104.837.444,10
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	€5.126.532,00
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	€95.951.509,99
	1.1.2	1.05.03	Transporte en el exterior	€2.215.428,47
	1.1.2	1.05.04	Viáticos en el exterior	€1.543.973,64
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€106.226.716,03
	1.1.2	1.06.01	Seguros	€106.226.716,03
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€15.259.532,48
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	€15.259.532,48
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€1.757.293.845,44
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	€168.378.928,42
	1.1.2	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	€622.322.758,04
	1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	€131.454.162,16

1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€15.592.515,48	
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€202.964.957,92	
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€20.404.374,89	
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€68.348.575,13	
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€385.368.955,04	
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	€142.458.618,36	
1.1.2	1.99	SERVICIOS DIVERSOS	€3.675.989,24	
	1.09.99	Otros impuestos	€1.379.233,00	
1.1.2	1.99.05	Deducibles	€2.200.000,00	
1.1.2	1.99.99	Otros servicios no especificados	€96.756,24	
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		€2.118.592.821,60
1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	€195.587.933,64	
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	€28.993.812,61	
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	€76.906.205,44	
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	€88.019.543,32	
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	€1.668.372,27	
1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	€866.304,14	
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	€866.304,14	
1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	€60.423.132,78	
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	€80.760,00	
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	€4.753,00	
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€21.041.359,02	
1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	€24.037.449,68	
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	€8.674.121,08	
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	€6.584.690,00	
1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	€163.128.877,97	
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	€13.286.982,27	
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	€149.841.895,70	
1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€1.698.586.573,07	
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€142.325.118,35	
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	€34.456.801,93	
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€61.764.064,94	
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	€961.913.165,98	
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€35.182.197,77	
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€154.543.007,45	
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	€685.786,83	
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€307.716.429,82	
1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		€7.205.100.578,78
1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		€6.000.661.659,43
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€323.608.318,39	
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	€1.482.094.553,93	
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€2.531.328.610,38	
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	€1.663.630.176,73	
1.3.2	6.03	PRESTACIONES		€118.196.350,16
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	€56.392.811,60	
1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	€61.803.538,56	
1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		€530.000.000,00
1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	€530.000.000,00	
1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		€544.665.938,76
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	€539.606.035,64	
1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	€5.059.903,12	
1.3.3	6.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		€11.656.630,43
1.3.3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	€11.656.630,43	
2	5	BIENES DURADEROS		€17.970.815.040,82
2.1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		€1.300.264.358,21
2.1.1	5.02.01	Edificios	€386.468.536,37	
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	€728.706.037,31	
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	€90.466.688,37	
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	€94.623.096,16	
2.2		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		€3.335.145.376,31

2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€2.513.835.718,33	
2.2.1		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	€101.175.254,02	
2.2.1		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	€676.515.543,60	
2.2.1		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	€67.160.135,20	
2.2.1		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	€169.720.661,37	
2.2.1		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	€1.468.352.576,72	
2.2.1		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	€7.458.000,00	
2.2.1		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	€23.453.547,42	
			5.03	BIENES PREEXISTENTES	€50.000.000,00	
2.2.3	Edificios	2.2.3	5.03.02	Edificios preexistentes	€50.000.000,00	
			2.2.4	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	€771.309.657,98	
2.2.4	Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	€771.309.657,98	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		€13.335.405.306,30
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	2.3.1	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	€13.335.405.306,30	
		2.3.1	7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	€13.335.405.306,30	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	3	4	ACTIVOS FINANCIEROS		€6.500.000.000,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	3.1	4.01	PRÉSTAMOS		€6.500.000.000,00
		3.1	4.01.05	Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	€6.500.000.000,00	
						€48.204.660.268,47
						0,00

**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

**Estructura Clasificador Económico
Ejecución Presupuestaria - Cuarto Trimestre 2020**

1 Gastos Corrientes		€23.733.845.227,65	
1.1 Gastos de Consumo		€16.528.664.648,87	
1.1.1 Remuneraciones		€6.947.324.726,39	
	1.1.1.1 Sueldos y Salarios		€5.685.154.918,64
	1.1.1.2 Contribuciones Sociales		€1.262.169.807,75
1.1.2 Adquisición de bienes y Servicios			€9.581.339.922,48
1.3 Transferencias Corrientes		€7.205.180.578,78	
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público			€6.000.661.659,43
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado			€1.192.862.288,92
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo			€11.656.630,43
2 Gastos de Capital		€24.470.815.040,82	
2.1 Formación de Capital		€1.300.264.358,21	
2.1.1 Edificaciones		€386.468.536,37	
2.1.2 Vías de Comunicación		€728.706.037,31	
2.1.4 Instalaciones		€90.466.688,37	
2.1.5 Otras Obras		€94.623.096,16	
2.2 Adquisición de activos		€3.335.145.376,31	
2.2.1 Maquinaria y Equipo		€2.513.835.718,33	
2.2.3 Edificios		€50.000.000,00	
2.2.4 Intangibles		€771.309.657,98	
2.3 Transferencias de capital		€19.835.405.306,30	
7.1.1 Transferencias de capital al sector Gobierno		€13.335.405.306,30	
4 Prestamos			
4.1.5 Préstamos a Empresas Públicas no Financie		€6.500.000.000,00	
	TOTAL	€48.204.660.268,47	